



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

VICEMINISTERIO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



Financiamiento Climático:

Compendio de fuentes para proyectos
con enfoque medio ambiental

Con la colaboración de:



scz

Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz



Implementada por:

giz

Financiamiento Climático: Compendio de fuentes para proyectos con enfoque medio ambiental

Autora:

Alexandra Ohnes Verduguez (GIZ/PERIAGUA)

Coordinador de Programa:

Jens Goetzenberger (GIZ/PERIAGUA)

Jefe de Equipo Consultor Integration:

Ronald Pasig (GIZ/PERIAGUA)

Responsable del Componente 2 - Seguridad Hídrica:

Carlos Góngora (GIZ/PERIAGUA)

Edición y diseño:

Unidad de Comunicación GIZ/PERIAGUA

Fotos:

©Archivo GIZ Bolivia (salvo excepciones señaladas)

Octubre, 2023

Santa Cruz, Bolivia

Esta publicación ha sido realizada a través de la asistencia técnica de la Cooperación Alemana, implementada en Bolivia por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, y su Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (GIZ/PERIAGUA). La misma contó con la colaboración del Gobierno Autónomo Departamental (GAD) de Santa Cruz, mediante la Instancia Departamental de Asuntos Metropolitanos del despacho de la Vicegobernación.

El documento ha sido realizado considerando la equidad de género y un enfoque intercultural. Se autoriza su reproducción total o parcial, sin fines comerciales y citando adecuadamente la fuente.



Financiamiento Climático:

Compendio de fuentes para proyectos
con enfoque medio ambiental



Prólogo

La población boliviana cuenta ahora con un mayor acceso al agua potable; sin embargo, el acceso a saneamiento y garantizar la seguridad de los recursos hídricos, son desafíos que quedan por superar. En respuesta a esta demanda, es que la Cooperación Alemana implementada en Bolivia a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, ejecuta desde el año 2013 el Programa GIZ/PERIAGUA.

Actualmente, en su tercera fase, el Programa tiene como objetivo mejorar las condiciones marco para la seguridad de los servicios de agua potable y la adaptación al cambio climático en ciudades seleccionadas. En concordancia con las estrategias nacionales, PERIAGUA trabaja bajo tres componentes; el Componente 1 está orientado en mejorar los servicios de saneamiento y la gestión de aguas residuales, a través de la optimización de las condiciones para proteger los recursos de agua potable frente a la contaminación. El Componente 2 se enfoca a temas relacionados a seguridad hídrica, mediante el fortalecimiento de las capacidades de actuación de las instituciones competentes para asegurar las fuentes de agua potable. Finalmente, el Componente 3 trabaja con temas orientados a la formación profesional y desarrollo de capacidades, y busca ampliar la oferta de formación del sector.

En el marco del Componente 2: Seguridad Hídrica, fueron abordados diferentes procesos relacionados a: fortalecimiento de mecanismos de coordinación; evaluación y análisis de escenario climáticos; monitoreo climático; elaboración del marco legislativo con un enfoque en adaptación al cambio climático y en la seguridad del agua potable; y a la planificación para el desarrollo e implementación de medidas orientadas a mejorar la seguridad hídrica.

Con el objetivo de contribuir a la preservación del medio ambiente (bajo un enfoque de Seguridad Hídrica), como parte del personal técnico de PERIAGUA, Alexandra Ohnes Verduquez realizó una investigación sobre financiamiento climático, como guía y referencia de fuentes de financiamiento para proyectos con carácter ambiental. La información recopilada sobre las diferentes posibilidades de financiamiento existentes está plasmada en el presente Compendio.

Este trabajo está orientado para que los sectores público y privado cuenten con información respecto a los fondos y recursos destinados a financiar actividades y proyectos, que buscan mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y promover el desarrollo sostenible.

Finalmente, es necesario manifestar un agradecimiento especial al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz por el interés y la cooperación durante el trabajo realizado.

Glosario

AAP	Programa Anual de Acción
AI	Agencia Implementadora
APMT	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BNB	Banco Nacional de Bolivia
BNDES	Fondo de Amazonía
CAF	Corporación Andina de Fomento
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDKN	Red de Conocimiento sobre Clima y Desarrollo
CI	Fundación Internacional de Conservación
CIF	Fondo de Inversión en el Clima
COP 26	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow
CMNUCC	Convención Macro de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CND	Contribución Nacional Determinada
CTF	Fondo de Tecnología Limpia
DEVCO	Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo
DIACONÍA FRIF	Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Diaconía
DPP	Fase de Preparación Detallada
EEP	Alianza en Energía y Ambiente
EIF	Fondo de Inversión Europeo
ERP	Programa de Reducción de Emisiones
ERPA	Acuerdos de Pago por Reducción de Emisiones
ER-PIN	Nota de Idea de Programa de Reducción de Emisiones
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FECC	Fondo Especial para Cambio Climático
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FIERE	Fondo de Inversión en Energías Renovables y Eficiencia Energética
FIPP	Ficha de Identificación de Programa/Proyecto
FIP	Programa de Inversión Forestal
FIP-SC	Subcomité del Programa de Inversión Forestal
FONABOSQUE	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
FONADE	Fondo Nacional de Desarrollo
FONAMACC	Fondo Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
FONDECO	Fondo de Desarrollo Comunal
FONTAGRO	Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria
FOPIER	Fondo de Promoción a la Inversión en Energías Renovables
FPMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
FPS	Fondo de Inversión Productiva y Social
FUBODE	Fundación Boliviana para el Desarrollo
GCCA	Alianza Mundial contra el Cambio Climático
GCCA+	Alianza Mundial contra el Cambio Climático plus
GCF	Fondo Verde del Clima
GEEREF	Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IDEPRO	Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo
IFD	Instituciones Financieras de Desarrollo
IKI	Iniciativa Climática Internacional
LAC CEF	Fondo de Inversión en Energía Limpia de Latinoamérica y el Caribe
LDCF	Fondo para los Países Menos Adelantados
MDB	Bancos Multilaterales de Desarrollo
MPD	Ministerio de Planificación
MRV	Análisis del Monitoreo, Reporte y Verificación
MW	Megavatio
NAMA	Acción Nacional Apropriada de Mitigación
NAPA	Programas Nacionales de Acción para la Adaptación

NDA	Autoridad Nacional Determinada
NOL	Carta de No-Objeción
NSP	Proyecto de Soporte NAMA
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC	Comité de Estrategia Operativa y Orientación Política
PDCA	Plan, Do, Check, Act
PFD	Documento Marco del Programa
PFG	Formulación de Proyectos/Programas
PGE	Presupuesto General del Estado
PIF	Formulación de Identificación de Proyecto
PMR	Asociación para la Preparación de Mercados
POA	Plan Operativo Anual
PPCR	Programa Piloto para la Resiliencia Climática
PTDI	Planes Territoriales de Desarrollo Integral
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
REDD	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques
REDD+	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de los bosques, la conservación y aumento de las reservas de carbono y el manejo forestal sostenible
R-PIN	Nota de Ideas para Programa de Reducción
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAP	Proceso de Aprobación Simplificado
SCCF	Fondo Especial para el Cambio Climático
SCF	Fondo Estratégico del Clima
SREP	Programa para Escalar las Energías Renovables en Países de bajos ingresos
UE	Unión Europea
USD	Dólar estadounidense
WFP	Programa Mundial de Alimentos
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

Índice

1. Introducción	1
2. Base teórica	3
2.1. Introducción	3
2.2. Desarrollo productivo sostenible	4
2.3. Proyectos relacionados con el medio ambiente	6
2.4. Tipos de financiamiento	7
2.5. Mecanismos de financiamiento	9
2.6. Ecosistema de financiamiento en Bolivia	10
2.7. Proyectos con potencial de ser financiados	13
2.8. Conclusión	19
3. Financiamiento para proyectos con enfoque ambiental	21
3.1. Introducción	21
3.2. Lista de fuentes de financiamiento internacional	22
3.3. Fuentes de financiamiento nacional	58
3.4. Conclusión	62
4. Conclusión general	65
5. Bibliografía	67



Foto: El cambio climático se manifiesta a través del agua, mediante la alteración de su ciclo natural. En la foto: Santa Cruz, 2020.
©Archivo PERIAGUA GIZ Bolivia.



Foto: La preservación del medio ambiente, su biodiversidad y sus bosques es fundamental para la sostenibilidad del ciclo del agua. En la foto: Río Piráí - Santa Cruz, 2022. Autor: Carlos Góngora.



Introducción

En el contexto actual, y a nivel global, existe una alta vulnerabilidad de los países y poblaciones humanas frente a los efectos del cambio climático. A pesar de que Bolivia es uno de los más vulnerables a estos (Chen, 2015), todavía cuenta con una importante biodiversidad. En general, el país puede definir en los próximos años el rumbo que tomará su desarrollo y si este acompañará el cuidado y conservación del medio ambiente.

Existen varios proyectos y propuestas que no solo presentan un diseño y resultados que contribuirían a la conservación de la biodiversidad y protección al medio ambiente, sino también a la voluntad de adoptar políticas sostenibles de los sectores privados y públicos de Bolivia. Por lo que, es necesaria la colaboración de ambos sectores para la implementación exitosa de este tipo de proyectos y propuestas, especialmente, considerando su financiamiento (Stafford-Smith et al., 2017).

En el país, es necesario que las y los funcionarios públicos y actores del área privada -que tengan la iniciativa de desarrollar proyectos dirigidos a la mejora del medio ambiente- conozcan el ecosistema de financiamiento para acceder al capital necesario hacia el desarrollo e implementación de tales proyectos. Esto debido a que, en la etapa de financiamiento, la que la mayoría de los proyectos quedan solo como propuestas escritas en papel.

En este sentido, es importante conocer e identificar las fuentes de financiamiento para el proyecto que se desee desarrollar. En consideración de que un elemento crítico para la implementación y éxito de cualquier proyecto, es asegurar su financiamiento, este documento tiene como fin proporcionar nociones claras sobre el ecosistema de financiamiento en Bolivia, y pretende convertirse en una guía para formular proyectos financiables amigables al medio ambiente.



Foto: Las 3 ecoregiones bolivianas son ricas en biodiversidad. En la foto: el “pájaro Chouí o Chogui” (*Thraupis sayaca*), típico de Bolivia y Paraguay. Autor: Romeo Marta.



2

Base teórica

2.1. Introducción

En el contexto actual de cambios climáticos y preocupaciones por el futuro del planeta, el concepto de desarrollo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados. Al ser uno de los países más biodiversos y culturalmente ricos de América Latina, Bolivia no es ajena a esta tendencia, y ha implementado una serie de políticas y estrategias para lograr un Desarrollo Productivo Sostenible.

El objetivo de este capítulo es presentar las bases teóricas del Desarrollo Productivo Sostenible en el país, describiendo los conceptos fundamentales para alcanzarlo. Como base para una comprensión completa, se incluye un breve análisis de las políticas y estrategias implementadas por el gobierno boliviano para promover un Desarrollo Productivo Sostenible dentro de la Contribución Nacional Determinada (CND).

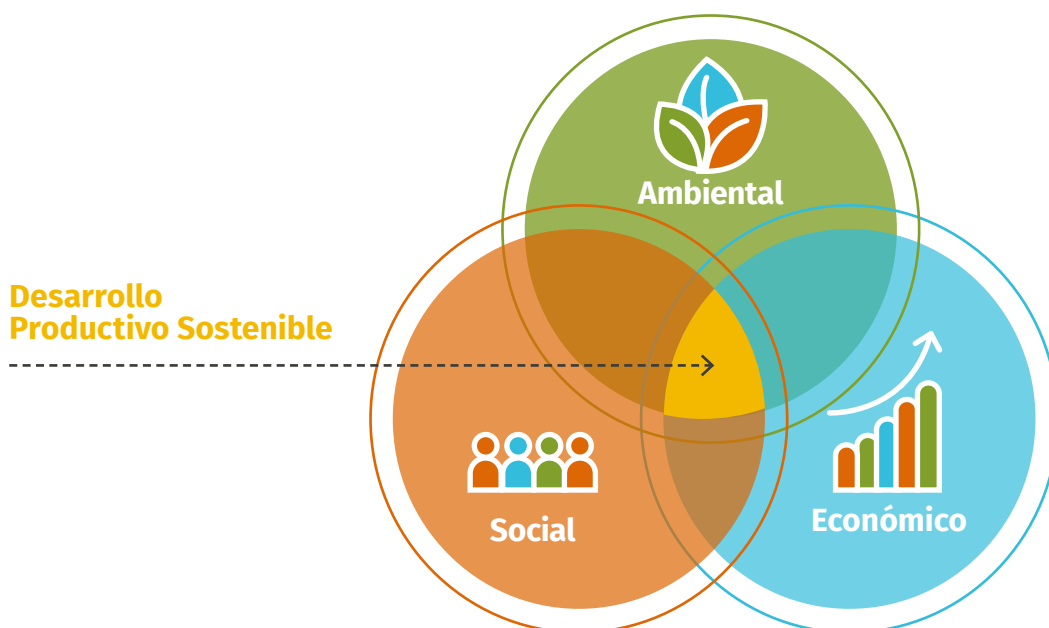
2.2. Desarrollo productivo sostenible

Es fundamental entender que es imposible llegar a un resultado de sostenibilidad sin incluir los recursos naturales y el medio ambiente dentro de la ecuación (Baker, 2007). Esto se debe a que cualquier actividad que se realice tiene un componente ambiental y natural que la limita.

Un claro ejemplo de esto es la deforestación maderable, que depende del sistema de tala que se implemente. Según la definición de sostenibilidad de Herman Daly (Daly, 2017), si la proporción de tala de árboles es mayor a la de regeneración de estos (desde su plantación hasta su madurez); entonces, a lo largo del tiempo esta actividad irá disminuyendo hasta ser imposible de realizar y; por ende, no será sostenible. La proporción de regeneración de los árboles debe ser de igual o mayor a la proporción de la tala, a fin de que ésta sea sostenible. En este caso, el recurso natural de la actividad son los árboles y de su existencia depende la supervivencia de la actividad; por lo cual, algunos factores -como la tala indiscriminada- harían imposible su sostenibilidad.

A fin de lograr una sostenibilidad a largo plazo, es necesario incluir al recurso natural en la ecuación. A pesar de que el medio ambiente y los recursos naturales no se mencionen explícitamente en el concepto de Desarrollo Productivo Sostenible, son parte inevitable de sostenibilidad y deben ser considerados.

Esquema No. 1: Bases del Desarrollo Productivo Sostenible

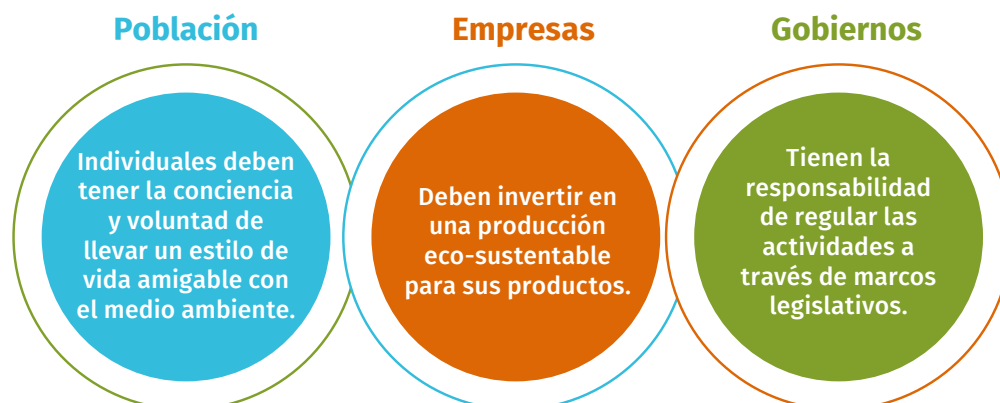


▲ Fuente: Elaboración propia.

Las bases del Desarrollo Productivo Sostenible son los aspectos: social, ambiental y económico (Emas, 2015), que no son considerados como separados e independientes, más bien se complementan entre sí. Estos fundamentos representan el enfoque que debe tener la actividad, las metas planteadas y la necesidad de las*os beneficiarias*os. Cuando sea apropiado, es importante reconocer la necesidad de tener un mayor enfoque en un aspecto. Este desarrollo no pretende colocar los tres aspectos siempre al mismo nivel, sino que los tres vayan de la mano; se trata de la inclusión de todos los aspectos en proporción en la planificación, realización y evaluación de cualquier actividad.

Esquema No. 2:

Actores principales del Desarrollo Productivo Sostenible



▲ Fuente: Elaboración propia.

Este tipo de desarrollo contempla tres actores principales, que tienen como rol hacerlo posible:

1. **La población:** que debe tener la conciencia y voluntad de llevar un estilo de vida amigable con el medio ambiente. Esto llevará a los individuos a tomar decisiones considerando este medio y; por ende, a tener la disposición de pagar más por un producto eco amigable. Este cambio en la conciencia repercute en el comportamiento de los individuos y consumidores, el cual funcionará como motor para el cambio del mercado de productos. Esto afectará al incremento de la demanda de productos amigables al medio ambiente.
2. **Las empresas y los productores:** quienes deben invertir en una producción eco-sustentable para sus productos, lo que suplirá la demanda. Muchas veces, a fin de reducir el costo de producción sustentable, es necesaria una nueva maquinaria e innovación; para lo cual, es necesario que las empresas tengan una inversión importante en innovación tecnológica.
3. **Gobierno:** mientras que las empresas y la población tienen como rol el cambio de mercado; el gobierno tiene la responsabilidad de la regulación de las actividades. Esto debe promover el cambio hacia las prácticas y productos amigables al medio ambiente y no incentivar la producción que causa daño ambiental. Para ello, el gobierno puede implementar estrategias económicas; por ejemplo, los subsidios y garantías.

Adicionalmente, el gobierno es responsable de brindar un marco normativo para las buenas prácticas y el buen manejo en la producción, a fin de asegurar la calidad del producto y garantizar su producción, según las normativas requeridas para que sea considerado eco amigable y de producción sustentable. También, este marco hace posible y accesible diferentes tipos de certificaciones, como la de la producción ecológica. Este certificado le da un valor agregado al producto, lo que produce ganancia al productor y garantiza la calidad del producto al consumidor. Es necesario el cumplimiento del rol que tiene cada uno de tres actores para el éxito de cualquier actividad de Desarrollo Productivo Sostenible (Belletti et al., 2017).

Bolivia es uno de los países más biodiversos y ricos en recursos naturales de la región, con importantes reservas de gas natural, petróleo, minerales y una gran variedad de especies animales y vegetales (Andersen et al., 2014). Por tanto, este tipo de desarrollo es fundamental, ya que el país depende, en gran medida, de sus recursos naturales y de la actividad económica relacionada a ellos.

La explotación desmedida de estos recursos puede tener consecuencias negativas ambientales y para la economía del país. Por ello, es importante promover un desarrollo productivo que

sea sostenible, es decir, que permita aprovechar los recursos naturales de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente; y que, al mismo tiempo, se promueva un crecimiento económico sostenible y equitativo.

Además, este desarrollo es importante para mejorar la calidad de vida de la población boliviana y reducir las desigualdades socioeconómicas. Promover un crecimiento económico sostenible y equitativo puede generar empleo, mejorar los ingresos y fortalecer las capacidades productivas de las comunidades locales; especialmente en zonas rurales donde existe más pobreza (Murphy, 2012).

2.3. Proyectos relacionados con el medio ambiente

Los proyectos relacionados con el medio ambiente forman parte del Desarrollo Productivo Sostenible; ya que tienen un impacto positivo en el ecosistema. Sin embargo, hay actividades que no son completamente amigables; por lo que es necesario evaluar los daños y beneficios. Si la proporción de beneficios es mayor a la de los daños, también son considerados proyectos relacionados con el medio ambiente (Bell & Morse, 2005).

Estos proyectos se categorizan según su aporte al medio ambiente en:

Proyectos de adaptación:

Son aquellos que reducen la vulnerabilidad de una población o región con respecto al medio ambiente (Hegger et al., 2012).

Proyectos de mitigación:

Son los que disminuyen el daño que causa alguna actividad al medio ambiente; por ejemplo, el uso de energía alternativa para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. A diferencia de los proyectos de adaptación que ayudan a la población a adaptarse a los cambios ya ocasionados, estos reducen el impacto ambiental de forma activa y contribuyen a combatir el cambio climático (Wright & Fulton, 2005).

Proyectos mixtos:

Son aquellos que ayudan a la población a adaptarse a los cambios sufridos por el cambio climático y, al mismo tiempo implementan actividades que disminuyen el daño que causa la población al medio ambiente. Esta es una categorización de estándar internacional, que definirá la naturaleza de su planificación, realización y evaluación.

También, los proyectos relacionados con el medio ambiente se distinguen según su carácter en:

Proyectos de producción y desarrollo:

Se incluyen todos los proyectos que tengan un aspecto económico y un producto financiero que contribuya al crecimiento y desarrollo económico de la región y las/os beneficiarias/os.

Proyectos de conservación:

Por ejemplo, son aquellos que protegen alguna especie en extinción o algún área de importancia por su paisaje o contribución ecosistémica. Principalmente, los proyectos de protección son proyectos de adaptación, debido a que no contribuyen activamente a la reducción de daños al medio ambiente y no producen ningún tipo de producto financiero; por lo cual, tienen un diferente tipo de manejo y regulación, en comparación a la primera categoría (Agol et al., 2014).

Asimismo, los proyectos relacionados con el medio ambiente pueden ser clasificados según los actores responsables de su planificación, realización y evaluación. Es importante definir los actores y sus roles para planificar el financiamiento y ejecución adecuada, los cuales pueden ser:

- Del sector público.
- Del sector privado.
- En colaboración de ambos.

En consideración de todas estas características, se puede definir los diferentes tipos de proyectos relacionados con el medio ambiente según su tipo de contribución al ecosistema, contribución económica y financiera; y los actores responsables por el proyecto.

2.4. Tipos de financiamiento

Según el proyecto a ser financiado, existen diferentes formas de financiamiento; por tanto, es necesario definir cuál es el tipo requerido para el éxito del mismo. Actualmente, se reconocen 4 tipos principales de financiamiento: la transferencia de recursos; la administración o supervisión; el apoyo financiero no reembolsable; y la asistencia técnica (Mariana Bravo Rangel, 2012).

Esquema No. 3: Tipos de financiamiento



▲ Fuente: Elaboración propia.

1

La transferencia de recursos:

Es el tipo más conocido, consiste en financiamiento tradicional de carácter monetario de cualquier tamaño, a través de transacciones en efectivo o bancarias. Dentro de este tipo, se encuentran los diferentes tipos de fondos internacionales concursables. También, es el tipo de financiamiento otorgado por las financieras, al igual que las donaciones de empresas hacia sus respectivas causas de responsabilidad social.

2

La administración o supervisión:

Este apoyo absorbe los costos de la gestión administrativa y de supervisión, que incluye la manutención y evaluación del proyecto o actividad a financiar. Comúnmente, se aplica este tipo de financiamiento cuando se trata de proyectos o actividades nuevas, y que necesitan una gestión de personas con la capacidad y experiencia en ese ámbito que se empieza a explorar. Habitualmente, las empresas que tienen experiencia en proyectos similares o iguales son aquellas que brindan este financiamiento.

3

Apoyo financiable no reembolsable:

En este tipo de financiamiento no existe un canje monetario directo, sino es efectuado a través de productos materiales que no pueden ser reembolsados por el beneficiario para obtener ganancia económica de forma monetaria. Un ejemplo de esto es la entrega de maquinaria específica necesaria para la realización de la actividad o proyecto. Se debe ser muy cuidadoso y preciso al escoger la maquinaria o tecnología que se pida dado que, de ella depende el éxito de la actividad o proyecto. Este tipo de financiamiento es otorgado comúnmente combinado con otra categoría.

4

La asistencia técnica:

Consiste en brindar apoyo técnico a través de expertos en el área requerida. Mayormente, este tipo se aplica en la etapa inicial de un proyecto o actividad; es decir, en la etapa de estudio, que puede ser asistida o ejecutada por el personal técnico de expertos. El financiador contrata al equipo técnico y se responsabiliza por su pago, absorbiendo ese costo que le corresponde al ejecutor del proyecto o actividad. Mayormente, debido a que la supervisión técnica necesita continuidad, la estadía de los expertos se expande a lo largo de las etapas del proyecto al inicio. También, es posible que esta asistencia sea otorgada mediante capacitaciones brindadas por expertos y dirigidas a los ejecutores del proyecto, esto con el fin de estos puedan conducir los estudios necesarios o realizar la supervisión técnica necesaria a largo del proyecto.

Es necesario definir cuál es el tipo de financiamiento o qué combinación se requiere para un proyecto específico, según las necesidades y requisitos financieros del mismo. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, su alcance y objetivos, así como el contexto económico y político, diferentes tipos de financiamiento pueden ser necesarios para lograr el éxito del proyecto. Por ejemplo, un proyecto de energía renovable puede requerir una combinación de financiamiento público y privado, así como inversiones a largo plazo para asegurar su sostenibilidad financiera.

Un proyecto de adaptación al cambio climático en una comunidad rural puede requerir financiamiento público y privado, pero también puede depender en gran medida de la participación y colaboración de la comunidad local para asegurar su éxito a largo plazo (Paúl Lira Briceño, 2009).

Por lo antes mencionado, definir el tipo de financiamiento adecuado para un proyecto específico es esencial para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, a fin de realizar el proyecto de forma efectiva y eficiente. Además, esto ayuda a asegurar que los recursos sean utilizados de manera acertada y que el proyecto pueda alcanzar sus objetivos a largo plazo.

Además, la definición del tipo puede ser importante para determinar la elegibilidad de un proyecto para determinados fondos y programas de financiamiento, lo que puede ser crucial para su viabilidad. Por lo tanto, es importante definir cuidadosamente el tipo o combinación que se requiere para un proyecto específico, antes de buscar y aplicar a fuentes.

2.5. Mecanismos de financiamiento

Una vez definido el financiamiento necesario, se debe determinar cuál es el tipo de mecanismo requerido. Existen varios tipos de mecanismos de financiamiento, uno de ellos son los **fondos tradicionales** (también llamados “fondo canasta”), que agrupan fondos de una o diferentes cuentas con un propósito o causa en específico. Un ejemplo de esto, son los fondos de caridad de aporte voluntario de una empresa o comunidad, al igual que varios fondos internacionales concursables como el Fondo Verde del Clima (GCF).

Otra manera de recibir financiamiento es a través de **préstamos programáticos en apoyo a reformas de política**, que son préstamos a cambio de la implementación de alguna política y/o cambios institucionales en un determinado sector o subsector. Muchas veces, este tipo de mecanismo se encuentra en acuerdos bilaterales y multilaterales entre gobernaciones para incentivar ciertas políticas, mientras exista el cumplimiento de los requerimientos establecidos, el préstamo es saldado.

Los **préstamos concesionales** son otro tipo, que se caracterizan por tener una baja tasa de interés y estándares accesibles. Especialmente, esto es importante cuando se trata de proyectos relacionados con el medio ambiente, ya que, a menudo, no tienen acceso a préstamos tradicionales por el riesgo mayor por su novedad y escasez de soporte técnico. Principalmente, es el sector privado e instituciones de financiamiento para el desarrollo nacionales o internacionales los que otorgan este tipo de préstamos.

También, existen los **subsidiros bilaterales o multilaterales**, que se otorgan generalmente a las actividades que no generan ingresos, ya que son las más difíciles de financiar y no atraen al sector privado. Debido a que no tienen el mismo potencial de generar una inversión con producto financiero; el riesgo en este tipo de proyectos es mayor.

Otro tipo es la **transferencia de riesgos**, donde el financiador absorbe o compra el riesgo del proyecto para que los inversores no tengan que cargar con el riesgo. Esto atrae a más potenciales inversores, y da lugar para que los inversores ya comprometidos con el proyecto tengan la oportunidad de agrandar su inversión; y así, el proyecto tiene mayor acceso a recursos económicos.

Adicionalmente, están los **canjes de deuda** (también denominado “deuda por actividades”), que consisten en la venta de deuda de una moneda extranjera, entonces, el inversionista puede canjear la deuda con el país deudor.

Recientemente, en Bolivia se está implementando un mecanismo por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), conocidos como: **bonos verdes**. Estos consisten en títulos de deuda, que se emiten para generar capital para respaldar los proyectos (Alberto & Jaramillo, 2020). El crecimiento de la emisión de estos, es un impulso importante para el crecimiento de las finanzas climáticas.

Otro tipo de mecanismo de financiamiento son las **garantías**, que puede cubrir hasta el 100% de la necesidad económica del proyecto y son un compromiso a cambio de una comisión. Consisten en que el beneficiario cumpla con las obligaciones que se comprometieron.

Finalmente, está el mecanismo de **finanzas combinadas** (“blended finance”, en inglés). Como indica su nombre, éste consiste en una combinación de un par o varios mecanismos de financiamiento, previamente mencionados. Las instituciones en desarrollo normalmente deciden recibir financiamiento a través de este tipo de mecanismo, con el fin de incrementar la movilización de otras fuentes (Capote Pérez & Torres Páez, 2018).

2.6. Ecosistema de financiamiento en Bolivia

El ecosistema de financiamiento en Bolivia es un entorno complejo y diverso compuesto por múltiples actores, instrumentos y fuentes de financiamiento; para su comprensión es necesario identificar a los principales actores, tanto públicos como privados. En el país, algunos de los principales elementos del ecosistema de financiamiento son: el sector público y privado, la cooperación internacional, el financiamiento climático, y el financiamiento social.

Por un lado, **en el sector privado** existe iniciativas verdes en las PyMES, a través de fundaciones con carácter financiero, que brindan soporte financiero y desarrollan proyectos orientados a la protección del medio ambiente. También, se encuentran las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), que son organizaciones sin fines de lucro bajo un enfoque que integra el crecimiento económico con el desarrollo social, de manera sostenible.

Actualmente, en Bolivia existen nueve IFD: CIDRE, FUBODE, CRECER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, FUNDACIÓN PRO-MUJER, SEMBRAR, SARTAWI y FONDECO. Por lo general, estas fundaciones tienen una clara línea de financiamiento, respecto al tipo de proyecto que van a financiar (ej. únicamente proyectos de agricultura).

De similar manera, también operan las empresas a través de su Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que financian actividades según la causa que la empresa haya decidido apoyar. La RSE es definida como la integración voluntaria de las empresas orientadas a las preocupaciones sociales y medio ambientales. El monto de financiamiento brindado depende del tamaño de la empresa, al igual que su junta de directores. En Bolivia, son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). A pesar de que, actualmente, no se cuenta con una significativa cantidad de fondos privados para el medio ambiente en el país, existe un rápido crecimiento por la inmensa demanda.

Por otro lado, **en el sector público** existen distintos fondos administrados, principalmente, por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) junto con el Ministerio de Planificación (MPD). Estos tienen como fin, la protección de la naturaleza con énfasis en el bienestar de la población, especialmente, en el área rural. El alcance económico de todos los fondos públicos está determinado anualmente a través del Presupuesto General del Estado vigente. Algunos de los programas con financiamiento orientados a proyectos relacionados con el medio ambiente son:

1. Programa Nacional de Desarrollo de la Ganadería Bovina.
2. Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales en Bolivia.
3. Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola de Pequeños Productores, bajo Criterios de Resiliencia al Cambio Climático.
4. Programa Nacional de la Agricultura Familiar Rural, Ecológica, Urbana y Periurbana.

Adicionalmente, existen fuentes internacionales privadas y públicas que aportan o tienen el potencial de aportar al ecosistema de financiamiento en Bolivia. Éstas incluyen fondos internacionales como: el Fondo Verde del Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y la Iniciativa Climática Internacional (IKI).

Este tipo de fondos internacionales concursables dependen de la autorización de la APMT y el MPD, que también tienen a menudo la responsabilidad de gestión del financiamiento para que la entidad internacional pueda tener la garantía de que la soberanía del país no sea perjudicada. Además, hay entidades regionales y multilaterales entre gobiernos de diferentes naciones, que aportan de forma de inversión, apoyo técnico o financiera a distintos proyectos relacionados con el medio ambiente. Igualmente, existen fondos creados para regiones específicas que siguen un objetivo específico.

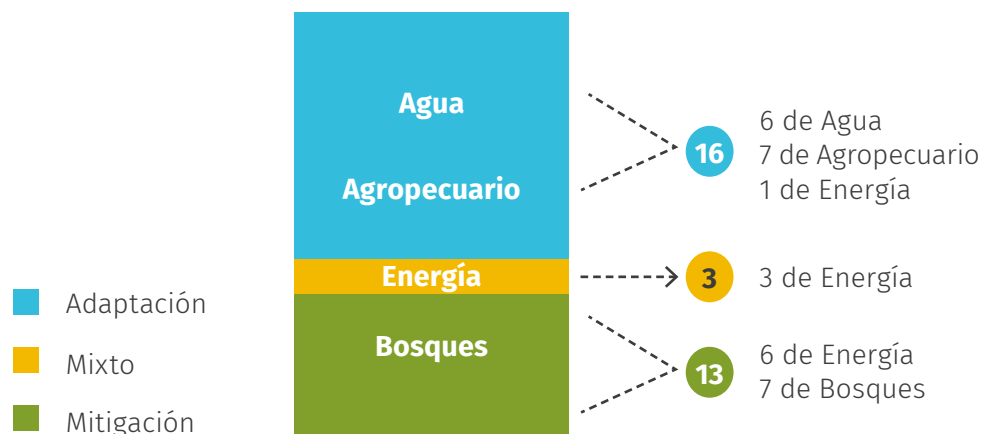
2.6.1. Contribución Nacional Determinada (CND)

La herramienta más importante y la base para la dirección y administración de los proyectos relacionados con el medio ambiente es la Contribución Nacional Determinada (CND). Este es un documento donde Bolivia reconoce las áreas y sectores más vulnerables hacia el medio ambiente; presenta metas concretas para el desarrollo y fortalecimiento de estas áreas; determina el presupuesto para dichos proyectos; y se compromete de manera nominativa a cumplir con el presupuesto para los proyectos, contando con el financiamiento de la comunidad internacional que cubriría el déficit presupuestario para la realización de los proyectos propuestos.

La CND de Bolivia, presentada en 2021 ante las Naciones Unidas y vigente de 2021 a 2030, cuenta con 32 metas en cuatro sectores diferentes: agua, energía, agropecuario y bosques. También, se categoriza las 32 metas según su carácter de adaptación, mitigación y mixto (con aspectos de adaptación y mitigación) (CONTRIBUCIÓN NACIONALMENTE DETERMINADA (CND) DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, 2021).

Esquema No. 4:

Sectores de las metas en la Contribución Nacional Determinada (CND) de Bolivia



▲ Fuente: Elaboración propia en base al CND de Bolivia.

Como se puede ver en la Fig. 4, la CND boliviana categoriza 16 metas relacionadas con la adaptación: 8 del sector agua, 7 del sector agropecuario y 1 de energía. Mientras que, todas las metas del sector agua y agropecuario fueron categorizadas como adaptación. En la categoría mixto, sólo se encuentran 3 metas del sector energía; mientras que, en la categoría de mitigación se encuentran 6 de energía y 7 de bosques.

Por lo antes mencionado, es notable que todas las metas de bosques son categorizadas como mitigación, y el sector energético es el único que tiene metas en todas las categorías.

A continuación, se mencionan los principales compromisos y metas de la CND de Bolivia por sector:

1. Energía:



- **Generación de energía renovable:** Bolivia se compromete a alcanzar una participación de las energías renovables del 58% del total de la generación de electricidad para 2030.
- **Eficiencia energética:** Se establecen metas de reducción de consumo de energía en el sector residencial, público y comercial.

2. Transporte:



- **Renovación de la flota de transporte público:** Se establece una meta de renovación del 20% de la flota de transporte público hasta 2025, con un enfoque en la electrificación del transporte público.
- **Mejora de la infraestructura del transporte:** Se establecen objetivos para mejorar la infraestructura del transporte, incluyendo la construcción de ciclovías y la promoción de medios de transporte no motorizados.

3. Agricultura:



- **Reducción de emisiones en el sector agropecuario:** Bolivia se compromete a reducir las emisiones de GEI en el sector agropecuario, mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la implementación de sistemas de gestión de residuos.

4. Bosques y uso de la tierra:



- **Reducción de la deforestación:** Bolivia se compromete a reducir la tasa de deforestación en un 30% para 2030, en comparación con la tasa media de deforestación entre 1990 y 2010.
- **Manejo sostenible de la tierra:** Se establecen objetivos para promover el manejo sostenible de la tierra y la restauración de la tierra degradada.



5. Residuos:

- **Gestión adecuada de residuos:** Bolivia se compromete a mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos, reducir la cantidad de residuos y promover la recuperación y el reciclaje de materiales.

Adicionalmente, la CND detalla el aporte nacional previsto para el cumplimiento de las metas e indica el aporte económico necesario complementario que le corresponde a la comunidad internacional. El total calculado que se estima necesario para cumplir todas las metas es de Bs. 14,000mm, del cual, el Estado Plurinacional de Bolivia se compromete a cumplir Bs. 791mm. Esto significa que, la comunidad internacional debe hacerse responsable del déficit de Bs. 13,209mm, monto que se necesita para completar las metas del plan de acción internacional, con el fin de combatir el cambio climático y, al mismo tiempo, asegurar el desarrollo económico del país.

Es importante conocer las metas del CND de Bolivia para comprender los lineamientos del país y las políticas relacionadas al medio ambiente a ser implementadas. La CND da un pantallazo de las áreas de enfoque y trabajo, y los métodos a implementar para la gestión ambiental de 2021 - 2023.

2.7. Proyectos con potencial de ser financiados

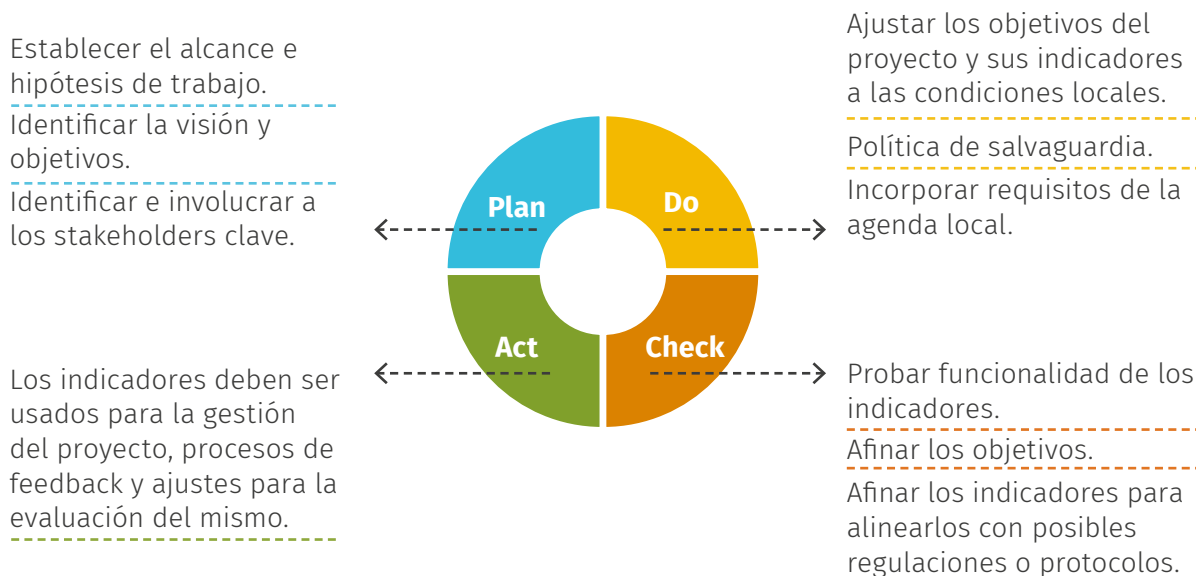
En el país, existen muchas iniciativas y proyectos relacionados con el medio ambiente que, lamentablemente, no se terminan de realizar por la falta de financiamiento adecuado; por este motivo, es necesario asegurar el financiamiento desde su creación. Los proyectos con potencial de ser financiados deberían tener cuatro aspectos clave: planificación (PDCA), indicadores, actores, y características.

2.7.1. Planificación

Existen muchas estrategias de planificación que pueden resultar exitosas, una de las más usadas y conocidas internacionalmente es la PDCA (por sus siglas en inglés, "Plan, Do, Check, Act"). En este sistema, se establecen el alcance y los objetivos específicos y los indicadores correspondientes para cada objetivo del proyecto.

Esquema No. 5:

Objetivo de la estrategia de planificación PDCA



▲ Fuente: Elaboración propia.

Este sistema propone que al empezar el desarrollo del proyecto, se establezca un programa de monitoreo y medición de su sostenibilidad. También, establece seleccionar, monitorear y medir indicadores clave que permitan un seguimiento al avance, respecto a sus objetivos de una manera estándar y transparente. A raíz del monitoreo, el sistema PDCA indica la realización de los ajustes apropiados al proyecto, su alcance y objetivos, si fuese necesario (Bushel, 1992) (Srivannaboon, 2009).

PDCA es conocido como un sistema circular de planificación, que inicia en la etapa de “Plan”, donde se debe establecer el alcance e hipótesis de trabajo, identificar la visión y objetivos (incluye objetivos de sostenibilidad específicos). Es importante que al identificar los objetivos específicos, se fije los indicadores correspondientes para su evaluación y monitoreo. También, en esta etapa es muy importante que se identifique e involucre a todos los “stakeholders” clave que tienen potencial de influencia en el proyecto, con los cuales se pueda trabajar los objetivos y el alcance del proyecto.

Una vez establecidos los propósitos, en la etapa “Do”, se deben ajustar los objetivos y sus indicadores a las condiciones locales del proyecto. Esto se realiza también con la colaboración de los stakeholders clave y los actores locales. Al mismo tiempo, se deben incorporar los requisitos de la agenda local y regional para que sean compatibles; y así, evitar cualquier tipo de contratiempos con respecto a la realización del proyecto. No solo la agenda local debe ser incorporada, sino los indicadores que usa el gobierno local, para contextualizar al proyecto.

Con los indicadores necesarios establecidos y ajustados es necesario probar su funcionalidad; esta es una de las actividades atribuidas a la fase “Check” del proceso. En esta etapa, el proyecto puesto en marcha comienza a dar los primeros resultados a través de los indicadores. Estos indicadores deben ser medidos y evaluados con respecto al desarrollo, lo que permite detectar su efectividad, resaltar sus obstáculos y dificultades, ya sea en medición, evaluación, o interpretación.

De esta manera, se pueden afinar los indicadores para alinearlos con lo funcional y los objetivos del proyecto, respecto a su factibilidad demostrada por los primeros resultados de los indicadores.

La última etapa es “Act”, es cuando se debe realizar una interpretación crítica del proyecto con el uso práctico de los indicadores. Se gestiona el proyecto con los indicadores y se pone en marcha los procesos de “feedback” (retroalimentación) y ajustes para su evaluación. Si es necesario, es en este momento cuando se ejecutan los cambios en objetivos e indicadores, o en otra característica del proyecto.

Una vez efectuadas estas modificaciones, debe reevaluarse el alcance, los objetivos que sean necesarios y replantear el eje de trabajo o algún enfoque, esta es la primera etapa del proceso “Plan”. Con esto se crea un desarrollo de gestión, monitoreo y evaluación, que tiene un carácter circular y continuo (como se observa en el esquema No. 5), lo que asegura un seguimiento continuo y la relevancia del proyecto; ya que permite adaptar los indicadores y objetivos durante su realización a los distintos factores ambientales y circunstanciales que podrían afectar.

2.7.2. Indicadores

Los indicadores son una de las características más importantes de cualquier proyecto; por lo que, es una necesidad definirlos de manera adecuada. Calcular y evaluar los indicadores de un proyecto permite demostrar que se cumplen los requisitos establecidos por las partes involucradas. A través de estos, también se puede obtener resultados reales de la sostenibilidad e impacto.

Para que los indicadores puedan ser efectivos deben cumplir con algunas características específicas. Primero, deben estar basados en los principios básicos, objetivos y prioridades del Desarrollo Productivo Sostenible, que están representados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Azapagic & Perdan, 2000).

Además, deben ser lo suficientemente amplios para cubrir todos los aspectos relevantes del Desarrollo Productivo Sostenible, tomando en cuenta que sea en un número manejable. La implementación de demasiados indicadores puede ser muy perjudicial, lo cual no solo lo hace difícil de manejar, sino también imposible de organizar por la parte encargada de la ejecución.

La elección de un número manejable de los indicadores más representativos y relevantes específicamente para el proyecto es crucial para su éxito. También, los indicadores elegidos deben ser capaces de adaptarse a las condiciones locales para ser comunicados correctamente, y evaluados de manera abierta y transparente, con respecto a otros proyectos similares en la región.

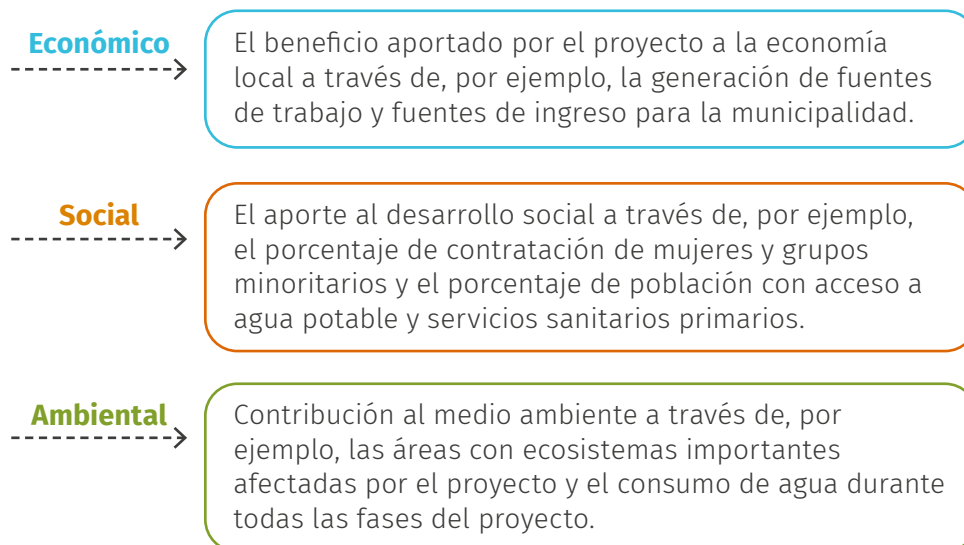
Adicionalmente, la elección de los indicadores debe ser aceptada por consenso de todas las partes involucradas en el proyecto, a fin de evitar malentendidos y asegurar que el interés de todos está siendo respetado (Spangenberg, 2015). Finalmente, una de las características más importantes de los indicadores es que permitan realizar predicciones, de manera que se pueda evaluar el progreso y la sostenibilidad y, posiblemente, ayudar al desarrollo de futuros proyectos en la misma área o similar (Bossel, 1999).



Foto: La actividad humana puede afectar los hábitats de miles de especies de aves. En la foto: uno de los flamencos resguardados en áreas protegidas de Bolivia. Autor: Romeo Marta.

Esquema No. 6:

Tipos de indicadores



▲ Fuente: Elaboración propia.

Principalmente, se distinguen 3 tipos de indicadores: económicos, sociales y ambientales. Los categorizados como económicos, son los indicadores que permiten evaluar el impacto (ya sea negativo o positivo) que tiene el proyecto sobre la economía local. Pueden incluirse aquellos que señalen la energía consumida o la cantidad de residuos industriales o urbanos generados, en comparación con otros proyectos o buenas prácticas.

También, ingresan los indicadores de optimización de modos de transporte y distancias de personas y materiales en el proyecto, estos pueden ser innovación tecnológica que se integran al mercado local y contribuyan al desarrollo del sector. En este sentido, también se incorporan indicadores que evalúan la mejora de la durabilidad de los materiales y el aumento de la vida útil de los productos; y que muestran la transición hacia una economía sostenible y circular, la cual es la meta y objetivo de la comunidad internacional (Eckman, 1993).

Por su parte, los indicadores sociales miden el impacto que tiene el proyecto sobre la población local afectada. Dentro de estos, para asegurar la participación equitativa, se incluye el porcentaje de contratación de mujeres y grupos minoritarios. Además, se incluye indicadores poblacionales, como el porcentaje de población con acceso a agua potable y servicios sanitarios primarios que serían beneficiados por el proyecto, ya que el acceso a agua potable y servicios sanitarios es uno de los enfoques de los objetivos de desarrollo que tiene Bolivia.

Asimismo, el porcentaje de personas que disponen de una vivienda digna y la forma que el proyecto impactaría a esta cantidad, como el registro de las y los trabajadores contratados y las plazas de trabajo creadas en el área de ejecución del proyecto. Los indicadores que contribuyen a la evaluación de impactos en la cultura local también se incluyen en la categoría social, dado que la introducción de nuevas prácticas puede tener un fuerte impacto a las prácticas tradicionales locales (Armstrong & Francis, 2003).

Por su parte, los indicadores ambientales son aquellos que permiten contextualizar los impactos del proyecto en el medio ambiente. Dentro de estos, se incluye la cantidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI) emitido en todas las fases del proyecto, las áreas forestales usadas o afectadas por el desarrollo del proyecto, incluyendo tanto la deforestación como la reforestación.

Asimismo, se incluyen indicadores del porcentaje de las áreas con ecosistemas afectados por el proyecto, a fin de evaluar el daño al área y a toda la región, dependiendo de la importancia ecosistémica atribuida. Por último, el consumo de agua durante todas las fases del proyecto es un indicador ambiental clave muy importante en proyectos; y, es tomado en cuenta por la comunidad internacional debido a la actual crisis de agua (Ramos et al., 2004).

2.7.3. Actores

Esquema No. 7: Tipos de actores



▲ Fuente: Elaboración propia.

Identificar a todos los actores de un proyecto es una parte crucial del éxito del mismo. En Bolivia, se identifican 4 tipos de actores: técnicos, políticos, dirigentes y productores. Se decide incluir a “dirigentes” como el eslabón perdido entre los políticos y productores por la presencia de dirigentes, muchas veces están reconocidos por la comunidad que organizan a los productores y tienen influencia de decisión sobre los mismos (Delgado et al., 2007).

También, es necesario tomar en cuenta las distintas potencialidades y condiciones de contexto en el que va a ser ejecutado el proyecto; lo que comprende los conocimientos y tecnologías disponibles en la zona; si es necesaria ayuda técnica, tipo de capacitaciones necesarias y cómo afectará a la mano de obra, como al porcentaje de empleos que se verían afectados. Además, se consideran las condiciones ecológicas y los recursos naturales disponibles que se emplearía.

Es importante tener claro cómo afectará el proyecto a la población a la accesibilidad de los recursos naturales, si se verá afectada, y si ese es el caso, de qué manera. Igualmente, es importante ver cuál es la accesibilidad a mercados desde los actores involucrados y tomar en cuenta otros actores que tendrían la posibilidad de facilitar un mejor acceso a los mercados (Pasek de Pinto, 2004).

Hay que tener en cuenta la cultura socio-organizativa previa, las costumbres, los gustos y pautas culturales y capacidades artísticas existentes, que podrían aportar o ser afectadas por el proyecto. Por lo que, todos los actores que sean afectados deberían ser involucrados en las regulaciones que sean implementadas para ello. Además, es importante detectar los posibles apoyos gubernamentales en la región, para que sea más factible la aprobación y realización del proyecto y evitar obstáculos.

La detección e involucramiento temprano de todos los actores es crucial para la continuidad del proyecto, aún con cambio de gestiones políticas, lo cual es una característica muy importante para las entidades internacionales que potencialmente contribuyen económicamente al proyecto (González, 2001). Asimismo, es de suma importancia que los actores sociales se involucren en el territorio y participen en la planificación, la implementación y el monitoreo de ajuste para la visibilidad del proyecto y para generar conciencia de este, potenciando más apoyo y estabilidad política.

2.7.4. Características

En cuanto al desarrollo y elaboración de un proyecto de esta naturaleza, hay ciertas características a ser consideradas.

Una de las características más buscadas por las fuentes de financiamiento internacionales en un proyecto, es la del “cambio de paradigma”. Esto se refiere al potencial que tiene el proyecto de cambiar el rumbo tradicional de la economía y el desarrollo hacia un Desarrollo Productivo Sostenible. Como ejemplo, dentro de esto se encuentra la innovación: la implementación de nueva tecnología amigable al medio ambiente o más eficiente, que pueda ser implementada en otros sectores económicos.

Asimismo, el potencial de réplica que tiene el proyecto también pertenece al potencial de cambio de paradigma; ya que, la ejecución de más proyectos que usen el proyecto como guía, contribuirá al desarrollo sostenible del país y de la región. Además, se busca que tenga el potencial de transferencia de conocimientos a nivel institucional y gubernamental, ya sea organizacional o institucional, y que incluya la incorporación de marcos legales que regulen el crecimiento económico sostenible y provea una garantía para los proyectos con relación al medio ambiente. Aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad es otro cambio de paradigma que presentan; puesto que, presenta una solución o una alternativa que beneficie a la población y contribuya a la lucha contra el Cambio Climático (Arboleda González, 2005).

Otra característica importante es el potencial de impacto, que comprenden principalmente el indicador clave de mitigación (toneladas de CO₂eq. que se eviten o disminuyan por año), en los proyectos de mitigación. Para los proyectos de adaptación, el indicador clave para medir el potencial de impacto es la cantidad de beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Los proyectos categorizados como mixtos deben incluir ambos indicadores clave (Coria, 2008). Esto cuantifica el potencial en un estándar establecido internacionalmente, que permite la adecuada comunicación del impacto potencial del proyecto, y habilita un punto de comparación entre proyectos y la efectividad de estos.

Igualmente, está el potencial de Desarrollo Sostenible, en el cual se debe proveer información de co-beneficios entre sectores, que emergen por el proyecto. También, debe incluirse un análisis económico de todas las actividades con el uso de indicadores cualitativos, como de beneficios económicos, sociales y ambientales respecto al desarrollo sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible está anexado con la política de género, sin la cual éste no sería posible. La participación de las mujeres y su representación no solo está en todas las etapas de desarrollo y elaboración del proyecto, sino también en su ejecución. Por lo que, esto es necesario para garantizar la efectividad del mismo y la correcta representación poblacional.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta: cómo se ven afectadas las necesidades de la región, cómo se reduce la vulnerabilidad del país y todos los grupos beneficiarios, y cómo el proyecto o programa resolvería e identificaría necesidades críticas de la región. Toda región tiene vulnerabilidades y necesidades de prioridad establecidas, la contribución del proyecto hacia una de ellas le proporciona una ventaja respecto a su aprobación, realización y financiamiento. Por tanto, la alineación y consideración de las vulnerabilidades y necesidades de prioridad de la región es necesaria para el éxito y eficiencia del proyecto.

Una característica en la que se fijan muchas entidades financieras internacionales es la soberanía. Es importante que los proyectos no desafíen la soberanía del país donde es ejecutado, ya que esto puede causar obstáculos en sus etapas, hasta provocar su fracaso. Por lo tanto, se debe usar la CND de Bolivia para alinear los proyectos con las prioridades nacionales, a fin de que sean compatibles con la existente planificación nacional y local. A nivel regional, también es necesario adecuar el proyecto a políticas locales y planificaciones ya existentes; por ejemplo, planteadas

en el Plan Operativo Anual (POA) y/o Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), del gobierno local.

Finalmente, la eficiencia y efectividad del proyecto son características que, entre otras, dependen del financiamiento adecuado, tipo de mecanismo y la fuente de financiamiento. La identificación de los actores y la determinación de sus responsabilidades son importantes a la hora de la eficiencia del proyecto dado, un reparto de roles transparente permite un seguimiento específico mediante la creación de un sistema de responsabilidad transparente. Es necesaria la aplicación de buenas prácticas y buen manejo, considerando la innovación y su nueva tecnología, y aprovechando el conocimiento existente y ponerlo en práctica.

2.8. Conclusión

La implementación de un modelo de Desarrollo Productivo Sostenible presenta un gran potencial para avanzar hacia un modelo económico más equitativo, justo y respetuoso con el medio ambiente. El país cuenta con una amplia variedad de recursos naturales, así como con una cultura ancestral de respeto y cuidado de la naturaleza. Sin embargo, para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo, es necesario abordar de manera integral los desafíos socioeconómicos, políticos y ambientales que enfrenta el país. Esto requiere de una planificación estratégica y una acción coordinada y colaborativa entre todos los actores involucrados, (incluye al gobierno, las empresas, las comunidades y la sociedad civil).

Considerando la planificación con el sistema PDCA, la implementación de los indicadores adecuados, la correcta identificación e involucramiento de los actores, y la inclusión de las características más importantes a nivel internacional; el proyecto tendría una elaboración completa que aseguraría su seguimiento y sostenibilidad, mejorando su potencial de financiamiento y éxito. Definitivamente, Bolivia tiene un enorme potencial para convertirse en líder regional en materia de desarrollo sostenible; siempre y cuando se aborden efectivamente los desafíos y se aprovechen las oportunidades que presenta el país.

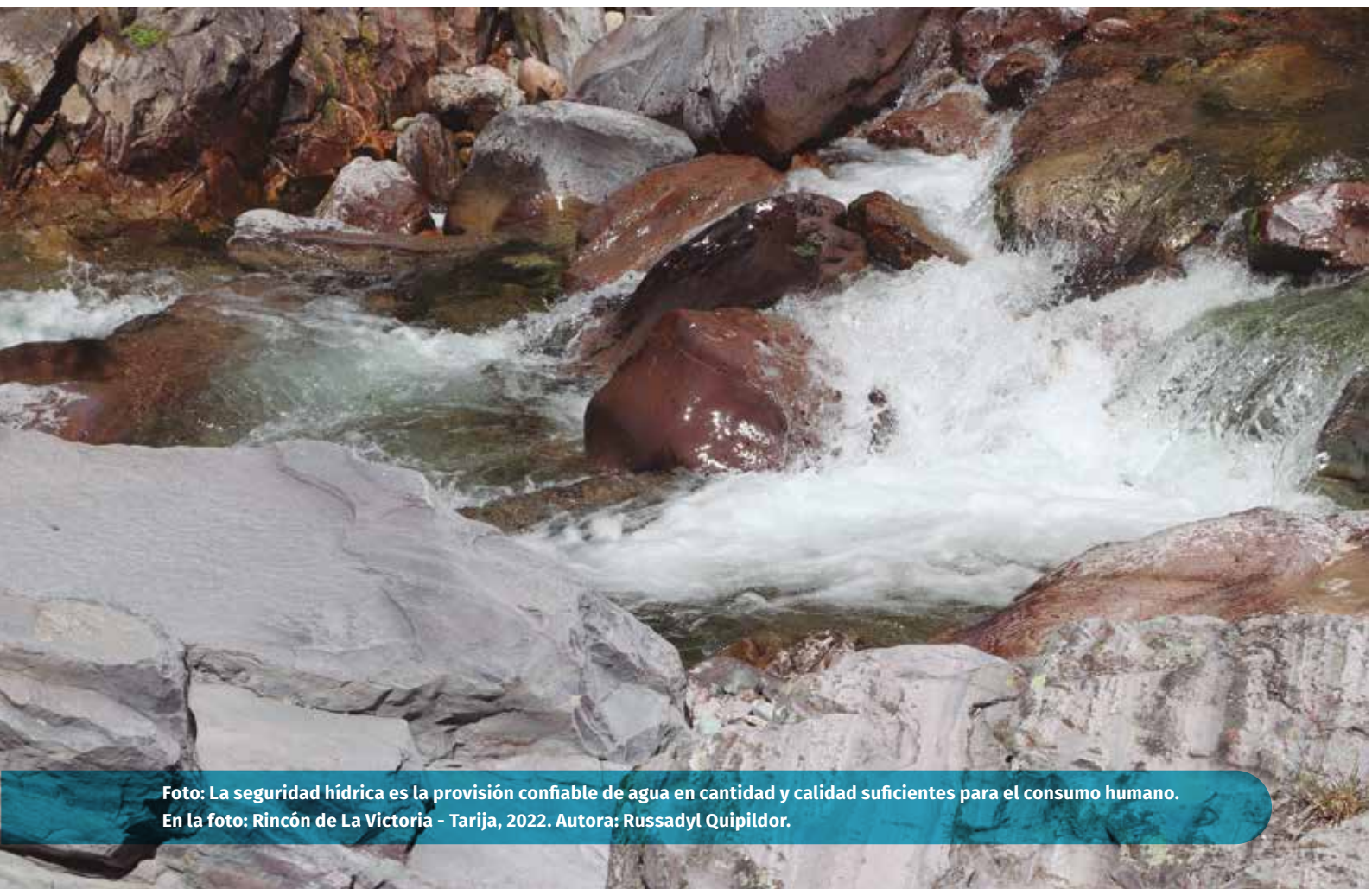


Foto: La seguridad hídrica es la provisión confiable de agua en cantidad y calidad suficientes para el consumo humano.
En la foto: Rincón de La Victoria - Tarija, 2022. **Autora:** Russadyl Quipildor.



Foto: La sostenibilidad de los recursos hídricos depende de la conservación de los ecosistemas, y viceversa. En la foto: Río Piráí - Santa Cruz, 2022. Autora: Russadyl Quipildor.



3

Financiamiento para proyectos con enfoque ambiental

3.1. Introducción

A nivel global, el desafío y preocupación sobre el medio ambiente brindan nuevas ideas, proyectos y políticas a ser implementadas, y que tienen como objetivo: disminuir la vulnerabilidad de una región o sociedad hacia los efectos del cambio climático, y reducir la contribución antrópica a la crisis climática. A pesar de que Bolivia es un país vulnerable frente a esta crisis, tiene un potencial inmenso de implementación de proyectos y programas, que no sólo serán de beneficio al desarrollo económico, sino que también contribuirán a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Este tipo de proyectos se pueden realizar a nivel regional, municipal o institucional e incluyen todo tipo de ámbitos y sectores económicos.

Si bien el país cuenta con potencial e innovación, existe una barrera financiera para la realización de este tipo de proyectos: el financiamiento. Sin este indispensable recurso, no se puede ejecutar ningún proyecto o programa, razón por la cual encontrar el financiamiento adecuado y necesario es muy importante. Una manera de financiar este tipo de proyectos y programas es a través de “fondos para el medio ambiente”. Mayormente, estos fondos toman la forma de una institución legalmente independiente, que administra los recursos financieros a través de una junta directiva. Al igual que este, actualmente, existen muchos fondos del medio ambiente a los que se puede acceder.

En la presente publicación, se presentará una lista de fondos tanto internacionales como nacionales que los proyectos bolivianos pueden acceder con los requerimientos, características y el proceso de aplicación correspondiente. Los fondos más reconocidos a nivel internacional, también son los más grandes a nivel monetario, estos serán listados aparte de forma más específica para un mejor entendimiento del funcionamiento y su proceso de aplicación.

3.2. Lista de financiamiento internacional

3.2.1. Fondos más reconocidos a nivel internacional

3.2.1.1. Fondo Verde del Clima (GCF)



El fondo verde del clima es el mecanismo de financiamiento de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, establecido en 2011. Impulsa flujos de financiamiento de los países desarrollados hacia los que se encuentran en desarrollo.

Receptores:

Gobiernos, sector privado, sociedad civil e instituciones de investigación.

Cobertura:

Adaptación, mitigación y mixto.

Categorización:

Tiene 4 categorías diferentes del tamaño de los proyectos dependiendo del monto de apoyo financiero que requiere:

1. Micro - proyectos menores a USD 10 millones.
2. Pequeño - proyectos de USD 10 - 50 millones.
3. Medio - proyectos de USD 50 - 250 millones.
4. Grande - proyectos de USD 250 millones.

Además, cuenta con una categorización respecto al riesgo ambiental que representa cada proyecto:

1. Alto:

Esta categoría incluye actividades que tienen un potencial significativo de riesgo o impacto adverso medioambiental y/o social, que individual o cumulativamente son diversos, irreversibles, o sin precedentes. Por ejemplo, a esta clase pertenecen actividades que, por ejemplo, tienen una amplia

escala geográfica; involucran infraestructura a larga escala; están localizadas en ecosistemas de importancia y/o hábitats críticos; provoquen un impacto adverso a los derechos, recursos y tierras de la población indígena; y ocasionan el desplazamiento obligatorio de la población afectada.

Diversos: Varios tipos de riesgos e impactos asociados con las actividades, que pueden afectar y tener un impacto sobre la capacidad de las entidades de planear e implementar medidas para administrar riesgos e impactos.

Sin precedentes: Las actividades y los riesgos del proyecto identificados no han sido experimentados en la región; por lo cual, las estrategias e implementación de medidas de respuesta se verían afectadas.

Irreversibles: Las actividades tienen el potencial de causar el deterioro permanente de la calidad del medio ambiente, la disminución de los servicios ecosistémicos y efectos adversos a las comunidades, incluyendo a los grupos vulnerables.

2. Medio:

En esta categoría pertenecen las actividades con poco potencial, limitado de riesgo e impacto adverso medioambiental y/o social que individual o cumulativamente, que sea localizado. En su mayoría, es reversible y puede ser atendido a través de medidas de mitigación ya establecidas. Se consideran impactos y riesgos en esta categoría, a aquellos que no se extienden mucho geográficamente y que no son de larga duración.

3. Mínimo:

La categoría de “mínimo” impacto y riesgo se refiere a las actividades que tienen un impacto mínimo o inexistente en el medio ambiente y/o riesgo social.

Aquí pertenecen actividades que son de pequeña escala, utilizando infraestructura ya existente, que no involucren el desplazamiento físico y/o económico de la población, al igual que tengan un impacto o riesgo mínimo o inexistente sobre las poblaciones indígenas.

Criterios de elegibilidad:

1. Impacto de potencial.
2. Potencial de cambio de paradigma.
3. Potencial de Desarrollo Sostenible.
4. Necesidades del recipiente.
5. Soberanía del país.
6. Eficiencia y efectividad.

Proceso de aplicación:

Para presentar un proyecto al GCF, se debe trabajar con una entidad acreditada por el mismo fondo y que canalicen los recursos disponibles hacia los proyectos y programas, ya sea públicos o privados. Existe una lista en su página web de todas las entidades acreditadas con el acceso al GCF y el tipo de acreditación con la que cuentan.

También, hay la posibilidad de que las empresas que deseen aplicar puedan obtener la acreditación del GCF. El rol de las entidades acreditadas es de analizar proyectos y/o programas, presentarlos como candidatos para financiamiento del GCF, y manejar y monitorear la correcta implementación de los proyectos y/o programas.

Para asegurar y no interferir con la soberanía del país, el GCF requiere que el proyecto y/o programa presentado cuente con la participación, ya sea activa o pasiva, de una Autoridad Nacional Determinada (NDA), quien debe emitir una Carta de No-Objeción (NOL), en la cual garantiza que el gobierno del país es consciente y está de acuerdo con la realización del proyecto y/o programa.

El proceso de presentación de proyectos al GCF se divide en 6 pasos:

Paso 1: Generación de propuesta

El/los estado/os beneficiado/os, entidades del sector privado y entidades acreditadas elaborarán un proyecto de estándares internacionales, siguiendo los lineamientos adecuados de indicadores y características con los que debe contar un proyecto y/o programa.

Paso 2: Análisis de propuesta

La entidad acreditada realiza un análisis preliminar del proyecto y sus criterios. En esta instancia, se debe contactar a la NDA para que brinde su opinión sobre el proyecto. Si la respuesta es positiva, se realiza una nota conceptual, que será enviada al Secretariado del GCF para confirmar que el proyecto y/o programa están alineados con los objetivos y prioridades del fondo.

Paso 3: Presentación de propuestas

Con la respuesta positiva del Secretariado del GCF de la nota conceptual, la entidad acreditada solicitará la NOL de la NDA, y una vez obtenida se preparará una Propuesta de Financiamiento para su presentación al Secretariado.

Paso 4: Análisis y recomendaciones

El Secretariado, junto con un panel de expertos independientes, evaluará la propuesta de financiamiento y otorgará una opinión con sugerencia y recomendaciones sobre el proyecto y/o programas.

Paso 5: Decisión de la junta de directores

Si la respuesta del Secretariado y del panel es positiva, el proyecto (junto con las sugerencias y recomendaciones) será presentado a la junta de directores del GCF para su aprobación. Esta junta se reúne 3 veces al año, en los meses de febrero, julio y octubre.

Paso 6: Arreglos legales

Con la aprobación de la junta de directores del GCF, se formaliza el proyecto y/o programa y se realizarán las medidas legales correspondientes para asegurar la adecuada ejecución del proyecto y/o programa. Se crean los marcos legales necesarios para el adecuado flujo de financiamiento desde el fondo hasta la entidad ejecutora del proyecto y/o programa.

Duración:

Dependiendo de las sugerencias que brinde el panel de expertos y el tiempo que se tome en implementar los ajustes necesarios. La decisión de la junta de directores del GCF se emite dentro de 90 días hábiles, desde la fecha de entrega del proyecto.

A menudo, los proyectos que necesitan ayuda en su desarrollo y planificación acuden en primera instancia al Programa de Preparación del GCF. Este programa ayuda a la elaboración de proyectos y/o programas para que cumplan los estándares necesarios para acceder al Fondo Verde del Clima. Dependiendo de cuánto trabajo sea necesario para que cumplan con el estándar, el plazo de aplicación puede ser postergado; y por lo tanto, la fecha de aprobación del financiamiento.

Para ampliar su portafolio, en octubre del 2017, la Junta del GCF creó el Proceso de Aprobación Simplificado (SAP). El objetivo del SAP es reducir el tiempo de aplicación y aprobación de fondos para que los proyectos y/o programas tengan acceso a financiamiento más rápido y fácil. El SAP requiere de menos documentación para la propuesta del proyecto, lo cual hace que la revisión y aprobación sea más rápida. Los criterios de elegibilidad para la aprobación son: los proyectos deben solicitar hasta USD 25 millones y pertenecer a la categoría C de impactos y riesgos.

Para más información, visitar: <https://www.greenclimate.fund/>

3.2.1.2. Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)



El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) se creó en 1991, con el fin de proveer donaciones y asistencia en proyectos y/o programas, que contribuyan a la protección de “beneficios ambientales globales”. También, el GEF sirve como mecanismo financiero y administrador de fondos que incluyen: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Objetivos y enfoque:

1. Abordar los impulsores de la degradación ambiental.
2. Apoyar las actividades innovadoras y extensibles.
3. Provocar los mayores impactos eficazmente en función de los costos.

Receptores:

Gobiernos, sector privado, sociedad civil e instituciones de investigación.

Cobertura:

Mitigación, Adaptación y mixto.

Categorización:

Dentro del GEF, los proyectos se dividen en las siguientes categorías:

1. Proyectos de gran tamaño: más de USD 2 millones.
2. Proyectos de tamaño medio: de USD 50 mil a 2 millones.
3. Proyectos pequeños: menos de USD 50 mil.

Criterios de elegibilidad:

1. Pertinencia al GEF.
2. Demostración de resultados en materia de medio ambiente o adaptación al cambio climático.
3. Magnitud de la participación.
4. Capacidad para obtener cofinanciamiento.
5. Eficiencia institucional.
6. Redes y contactos.
7. El proyecto debe estar alineado con la estrategia y planificación del país.
8. El proyecto debe estar alineado a las políticas de salvaguardas ambientales y sociales,

9. Equidad de género.
10. Participación pública.
11. Rendición de cuentas y atención de quejas y reclamos.

Los proyectos deben ser elaborados por la institución nacional interesada, en los formatos que proporciona el GEF, trabajando con una AI seleccionada por el Secretariado.

Proceso de aplicación:

Para acceder a los recursos de este fondo es necesario trabajar con una Agencia Implementadora (AI) del mismo. Existe una lista de las AI en la página web del GEF, al igual que también se muestra la posibilidad de aplicar para ser una. El rol de estas agencias es ser el vínculo entre el GEF y el país en el que se ejecutan los proyectos. Además, se ocupan de que se cumplan todos los requerimientos y procedimientos exigidos por el GEF; y, se hacen cargo del monitoreo y seguimiento de los proyectos y/o programas para asegurar su correcta ejecución. Las Agencias Implementadoras fundadoras de este fondo son Banco Mundial, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El proceso de aplicación es dependiente de la naturaleza del proyecto, con una participación activa de un representante gubernamental designado y una AI, quienes realizan el proceso proporcionando la información necesaria para el tipo de proyecto específico, involucra activamente a la población, y realiza los análisis e investigaciones correspondientes.

Duración:

Desde el momento que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre 2 años. El GEF cuenta con un presupuesto especial para pequeños proyectos llamado “Programa de Pequeñas Donaciones”. Solo los proyectos que pertenecen a la categoría de “Proyectos Pequeños” son elegibles para este programa, el cual cuenta con una aprobación más rápida para acceder a los recursos en menos tiempo.

Para más información, visitar: www.thegef.org



Foto: Vecina del Barrio El Caballito (El Torno - Santa Cruz) reutilizando el agua de lluvia para la limpieza de su hogar. Santa Cruz, 2020. Autora: Russadyl Quipildor.

3.2.1.3. Fondo de Adaptación



Este fondo fue creado para financiar programas y proyectos de adaptación de los países, que son particularmente vulnerables al cambio climático.

Objetivos y enfoque:

1. Apoyar programas y/o proyectos de adaptación para enfrentar los impactos adversos y los riesgos que plantea el cambio climático.
2. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad con resultados visibles y tangibles sobre el terreno, mediante el incremento de la capacidad de adaptación de los sistemas humanos y naturales.
3. Contribuir a la gestión sustentable de los recursos naturales, del manejo de tierras, el desarrollo de la agricultura, la protección de la salud, y conservación y aprovechamiento de los ecosistemas frágiles.
4. Impulsar la realización de programas y proyectos para la prevención, atención y vigilancia de enfermedades y vectores; cuya incidencia se incrementa como consecuencia de los impactos del cambio climático.
5. Financiar acciones para mejorar la prevención de desastres naturales; cuya gravedad se incrementa como consecuencia mediante sistemas de planeación y de alerta temprana.
6. Impulsar la creación de centros y redes de información de respuesta rápida frente a eventos climáticos extremos, y fortalecer los ya existentes, con tecnología de la información.

Receptores:

Gobiernos nacionales, subnacionales y locales, y sociedad civil de los Países Menos Desarrollados que no hayan podido verse beneficiados por el LDCF, y que sean particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

Cobertura:

Adaptación.

Criterios de elegibilidad:

1. Una copia del documento o la escritura de constitución, los estatutos y otros documentos pertinentes que prueben la constitución legal y la personalidad jurídica del solicitante.
2. Autorización legal aplicable que regule a la entidad (por ejemplo, leyes, decretos, acto o reglamentación).
3. Una descripción de la estructura si el solicitante es una unidad, división o departamento del Gobierno.
4. Demostración de la facultad/capacidad legal:
 - a. Prueba de que ha contratos con organizaciones internacionales (por ejemplo, acuerdos o contratos anteriores con organizaciones internacionales).

- b. Prueba de que ha iniciado acciones legales y asumido su defensa ante un tribunal de justicia.
- c. Prueba de que ha exigido a las partes contratantes que cumplan con sus obligaciones.

5. Demostración de la capacidad para recibir fondos en forma directa:

- a. Prueba de las facultades para recibir, administrar y desembolsar fondos, cesiones, donativos, obsequios o donaciones en forma directa.
- b. Prueba de las facultades para abrir y mantener cuentas bancarias, con inclusión del órgano que lo autoriza.
- c. Lista de los préstamos externos o fondos de donantes significativos gestionados en el curso de los últimos tres años para ejecutar proyectos, o referencia al sitio web donde estos se consignan. Los principales requisitos fiduciarios son:
 - Demostrar integridad financiera y gerencial.
 - Capacidad institucional.
 - Transparencia y poderes para enfrentar las consecuencias de las malas prácticas.

Proceso de aplicación:

Para presentar un proyecto al Fondo de Adaptación se debe trabajar con una entidad acreditada por el mismo fondo, a fin de que canalicen los recursos disponibles hacia los proyectos/programas a ser financiados (ya sean públicos o privados). Existe una lista en su página web de todas las entidades acreditadas con el acceso al Fondo de Adaptación y el tipo de acreditación con que cuentan. Asimismo, las empresas tienen la posibilidad de aplicar para obtener la acreditación de este fondo.

Las propuestas de tamaño pequeño y las periódicas podrán someterse a un paso o dos en el proceso de aprobación en dos etapas. Como primer paso, se presentará un breve concepto de proyecto/programa, y como segunda etapa, un proyecto/documento plenamente desarrollado. El financiamiento solo se reservará para un proyecto/programa, después de la aprobación de un documento de proyecto (desarrollado en el segundo paso). Las medidas del ciclo del proyecto/programa, respecto al concepto, y el documento del proyecto plenamente desarrollado son las siguientes:

- 1.** El proponente del proyecto/programa presenta un documento de proyecto conceptual (completamente desarrollado), basado en un modelo aprobado por la Junta. También, se entregará un calendario de desembolsos con plazos determinados junto con el documento plenamente desarrollado.
- 2.** Las propuestas se presentarán a la Junta a través de la Secretaría. En la medida de lo posible, el calendario de presentación y revisión de propuestas se sincronizará con las reuniones de la Junta. Entre períodos de sesiones de estas reuniones, habrá la oportunidad de presentar propuestas para su evaluación.
- 3.** Las propuestas de proyectos/programas se presentarán al menos nueve semanas antes de cada reunión ordinaria de la Junta, para que sean consideradas en su próxima reunión ordinaria. Si fuera necesario, las propuestas podrán utilizar los servicios de expertos independientes en adaptación para aportar información sobre el proceso de revisión. Se espera que los proponentes con conceptos aprobados presenten una propuesta plenamente desarrollada en las reuniones posteriores de la Junta, para su aprobación y financiación.
- 4.** Todas las propuestas aprobadas para su financiamiento por la Junta se publicarán en el sitio web del Fondo de Adaptación. Tras la decisión, la Secretaría notificará por escrito al proponente de la decisión de la Junta.



5. Revisión y aprobación de las donaciones para la formulación de proyectos/programas: Los proponentes del proyecto/programa del NIE son elegibles para presentar una solicitud de una Donación para la Formulación de Proyectos/Programas (PFG), junto con un concepto de proyecto/programa, utilizando el formulario PFG aprobado por la Junta.

6. La secretaría revisará la solicitud y la remitirá para una recomendación final a la Junta. Un PFG sólo puede ser otorgado cuando se presenta y avala un concepto de proyecto/programa.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 8 a 18 meses.

Para más información, visitar: <https://www.adaptation-fund.org/>



3.2.1.4. Fondo de Tecnología Limpia (CTF)



El Fondo de Tecnología Limpia (CTF) forma parte de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), operado por el Banco Mundial.

Objetivos y enfoques:

1. Fortalecer la difusión y transferencia de tecnologías limpias para la reducción de emisiones de GEI, para proyectos que sin ayuda de este fondo no tendrían viabilidad.
2. Proporcionar incentivos positivos, a través de inversiones del sector público y privado, para la demostración del desarrollo con bajas emisiones de carbono y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Brindar financiamiento de programas y/o proyectos bajos en carbono que se incorporen a los planes y estrategias nacionales, ampliar el desarrollo y acelerar la transferencia de tecnologías limpias.
4. Crear beneficios ambientales y sociales, demostrando el potencial de las tecnologías bajas en carbono, para contribuir al desarrollo sostenible y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. Fortalecer la cooperación internacional en materia de cambio climático.
6. Utilizar las capacidades de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB) regionales para obtener y colocar recursos financieros nuevos y adicionales, mediante préstamos oficiales y concesionales, para proyectos de mitigación de gran escala.
7. Apoyar cambios estructurales duraderos en sectores fundamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Cobertura:

Mitigación.

Receptores:

Gobierno, sector privado avalado por el gobierno y asociaciones público-privadas, incluyendo gobiernos subnacionales con apoyo del gobierno nacional, y gobiernos en proyectos regionales.

Criterios de elegibilidad:

1. El país receptor debe tener programas con el apoyo de la Banca Multilateral de Desarrollo.
2. Contar con la capacidad de transformación, mediante proyectos con tasas internas de retorno satisfactorias y que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y demostrar qué implicaciones habría si no tuviera el financiamiento de este fondo.
3. Se debe realizar una presentación de un Plan de Inversiones con sus proyectos y/o programas elaborados con los bancos multilaterales de desarrollo.

4. Tiene que contar con una evaluación de la situación de la deuda del país y del potencial de inversión del gobierno, que garantice que cumpla con los requisitos del fondo.
5. Los programas y/o proyectos deben ser de gran escala.
6. La relación entre la tasa interna de retorno de los proyectos y/o programas, el nivel de la prima de riesgo y el costo de oportunidad, comparado con las condiciones de los mercados financieros.
7. Los proyectos y/o programas deben contribuir al aumento de la cuota de energía renovable y al cambio a plantas de gas altamente eficientes.
8. Los planes de inversión deben estar orientados a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, mediante la adopción de las mejores tecnologías de carbón, así como debe contribuir a la reducción de pérdidas de energía en su transmisión y distribución.
9. Proyectos que promueven la implementación a gran escala de tecnologías de energía renovable y eficiencia energética que reduzcan las emisiones y el uso de energía por unidad de producción en edificios, industria y agricultura.
10. Los proyectos y/o programas deben incluir un cálculo de la inversión solicitada al CTF por tonelada de CO₂ eq reducido.

Proceso de aplicación:

Por un lado, respecto al sector público, primero, el proyecto y/o programa será evaluado por los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB), al igual que el potencial de inversión de los países elegibles interesados para cumplir los criterios de inversión. Luego, en caso de que existan reservas por parte del fondo, con la participación del gobierno, del sector privado y de otros actores interesados se hará un acuerdo que garantice la reducción de emisiones de GEI del proyecto y/o programas. Finalmente, se revisará el plan de inversiones del país interesado, con el apoyo de la MDB.

Por otro lado, para el sector privado, las propuestas deben ser presentadas de forma individual y con el apoyo de los gobiernos correspondientes; y deben explicar cómo se espera que los proyectos y/o programas contribuyan al objetivo de alcanzar resultados transformadores en un sector, subsector, país, región subnacional, subregión o región. Además, deben demostrar que estos resultados no serían posibles sin el apoyo del CTF. Luego, se deberá diseñar un programa de inversiones con el apoyo del banco de desarrollo, incluyendo la identificación de los proyectos.

Estas propuestas pueden ser proyectos de gran escala o programas que incluyan pequeños y medianos proyectos, que no requieran más de USD 50 millones de financiamiento y que tengan orientación y objetivos compartidos. Finalmente, en esta instancia, se debe demostrar el plan para lograr los objetivos del cambio estructural permanente a nivel nacional, subnacional o regional, y exponer que esos resultados no se alcanzarían sin el apoyo de este fondo.

La decisión de otorgar o no los fondos es dependiente de la junta de directores que recibe y revisa las evaluaciones de las propuestas presentadas.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 8 a 18 meses.

Para más información, visitar: <https://www.cif.org/>

3.2.1.5. Nationally Appropriate Mitigation Action (NAMA) Facility

NAMA Facility

NAMA se desarrolló en el marco de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que busca acelerar el desarrollo neutro de carbono para mantener los aumentos de temperatura por debajo de los dos grados centígrados. Esto mediante el apoyo a proyectos que efectúen cambios en todo el sector hacia vías sostenibles, irreversibles y neutras en carbono en los países en desarrollo y las economías emergentes.

Objetivos y enfoque:

1. Fortalecer la apropiación nacional para llevar a cabo actividades neutras en carbono, y alinear estrechamente estas actividades con la NDC del país y otros planes climáticos y de desarrollo relevantes.
2. Desarrollar modelos piloto de financiación para superar las barreras del mercado al desarrollo neutro en carbono.
3. Desplegar tecnologías y enfoques innovadores, que requieren financiamiento de donantes para apoyar los planes nacionales de desarrollo.
4. Impulsar la participación del sector privado para llevar a cabo actividades neutras en carbono.

Receptores:

Gobierno, sector privado avalado por el gobierno y asociaciones público-privadas, incluyendo gobiernos subnacionales con apoyo del gobierno nacional, gobiernos en proyectos regionales.

Cobertura:

Mitigación.

Criterios de elegibilidad:

1. Los anteproyectos y proyectos buscan apoyar la implementación de NDC mejoradas y ambiciosas.
2. Sólo serán elegibles los NSP de países que hayan presentado primeras o segundas NDC ambiciosas a la CMNUCC, hasta el final de la COP 26 (12 de noviembre de 2021).
3. En el contexto de esta convocatoria, las NDC ambiciosas se caracterizan por cumplir con varios o todos los siguientes criterios:
 - a. Compatibilidad con el límite de temperatura acordado a nivel mundial en el marco del Acuerdo de París.
 - b. Objetivo de mitigación que:
 - Implice una reducción significativa de las emisiones de GEI de toda la economía, por debajo de las trayectorias de emisiones habituales.
 - Incluya una rápida reducción de GEI en sectores emisores clave, con miras a lograr la descarbonización.

- Implique un pico de emisiones de GEI temprano y una rápida descarbonización posterior.
- Está alineado con un objetivo existente de cero emisiones netas.

Proceso de adaptación:

Tras la decisión del Consejo Superior de NAMA de proporcionar fondos para nuevos NSPs, se inicia el proceso de selección de NSPs mediante una Convocatoria Pública de Anteproyectos de NSP. Con el fin de identificar los proyectos más ambiciosos y factibles, se aplica un proceso competitivo de selección en dos fases:

Fase 1: Fase de anteproyecto

La selección se realiza entre los anteproyectos de NSP presentados, los cuales se someten a una evaluación documental exhaustiva y, en algunos casos in situ, realizado por un evaluador externo independiente y el equipo designado por NAMA. Los NSPs que pasen con éxito la evaluación son recomendados al Consejo para el financiamiento de la Fase de Preparación Detallada.

Fase 2: Fase de Preparación Detallada (DPP)

Durante esta fase, se brindará apoyo para una preparación más detallada de NSPs. La asignación de apoyo financiero para la DPP se vinculó con el avance logrado con respecto a metas cruciales en la DPP. Al final de esta fase, la selección se basará en la propuesta de NSP completa, que es el resultado de esta fase.

Duración:

Las convocatorias NAMA son realizadas anualmente, en los dos últimos meses del año. El plazo de presentación de las propuestas de Anteproyecto es de 5 meses, a partir de la publicación.

Para más información, visitar: www.nama-facility.org



Foto: La flora de las ecoregiones bolivianas es vulnerable a efectos del cambio climático, como la escasez del agua.
En la foto: Flor del Jengibre, Tarija. Autor: Romeo Marta.

3.2.1.6. Fondo Estratégico para el Clima (SCF)

Este fondo fue creado para apoyar la adaptación y la transferencia de tecnología de todos los países en desarrollo, que son Partes en la CMNUCC con recursos para proyectos rentables y que contribuyen al desarrollo sustentable y combate a la pobreza en largo y corto plazos.

Objetivos y enfoque:

1. Contribuir a la gestión sustentable de los recursos hídricos, el ordenamiento territorial, la agricultura, el desarrollo de infraestructura, los ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos; así como, la gestión integral de zonas costeras, la salud y la gestión ante riesgos ambientales.
2. Desarrollar proyectos y/o programas de energía y transporte limpios; así como, para la transformación industrial, la agricultura y silvicultura sustentables, y gestión de residuos.
3. Ayudar a los países en desarrollo, cuyas economías dependen en gran medida de los ingresos generados por la producción, transformación y exportación o del consumo de combustibles fósiles y productos intensivos en energía asociados para diversificar sus economías.
4. Apoyar en la elaboración e implementación de los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPA, por sus siglas en inglés).
5. Apoyar la presentación de las Comunicaciones Nacionales.
6. Apoyar proyectos de adaptación y transferencia de tecnología.

Receptores:

Todos los países en desarrollo que son parte de la CMNUCC.

Cobertura:

Adaptación, Mitigación y mixto.

Criterios de elegibilidad:

1. El país que presenta el proyecto debe demostrar que está definido como actividad prioritaria en su NAPA, y comprobar que se consultó y obtuvo el apoyo de las partes interesadas.
2. Se debe contar con las políticas y programas completos y adecuados del diseño de proyectos, particularmente, con los objetivos de desarrollo sustentable y con participación de las partes involucradas.
3. Se debe presentar un plan de financiamiento, que incluya la evaluación de la rentabilidad, los mecanismos de coordinación y el apoyo institucional.
4. Contar con métodos y actividades de monitoreo y evaluación de estándares internacionales.
5. La preparación del proyecto y su desarrollo debe realizarse con la participación activa de las agencias implementadoras, que son las mismas que las del GEF.
6. La coordinación entre los interesados debe establecerse al comienzo del proceso, y antes del envío de una solicitud de financiamiento al GEF, conforme a la Política de Participación Pública del GEF.



Proceso de aplicación:

La solicitud de financiamiento será presentada a través del organismo seleccionado. Entre los 10 organismos del GEF debe seleccionarse el organismo de ejecución más adecuado para el proyecto. En el caso de los proyectos mayores, las etapas del ciclo de los proyectos del SCCF comprenden la presentación de un FIPP, que incluye la solicitud de una donación para la preparación del proyecto si se quisiera (esta es opcional).

Una vez aprobado el FIPP por el Consejo, la agencia implementadora del GEF colabora con el promotor del proyecto para preparar un minucioso documento del proyecto. La Dirección Ejecutiva del GEF ratifica el proyecto, que después está listo para su ejecución. La Dirección Ejecutiva aprueba todo proyecto mediano (lo que puede hacerse en un paso).

Esto significa que el promotor puede empezar presentando un minucioso documento completo del proyecto. Una vez aprobado este documento por la Dirección Ejecutiva del GEF, se puede iniciar la ejecución. Sin embargo, si el promotor quiere acceder a una donación para preparación, también se requiere una FIPP aprobada para los proyectos medianos.

La Secretaría del GEF, con la colaboración de las agencias implementadoras, debe preparar un marco de gestión de resultados, con el fin de medir el avance y los resultados del proyecto. El organismo de ejecución es responsable de la preparación de informes específicos durante algunas etapas del proyecto.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 8 a 18 meses.

Para más información, visitar: [https://www.cif.org/strategic-climate-fund-governance-structure#:~:text=The%20Strategic%20Climate%20Fund%20\(SCF,Climate%20Smart%20Cities%20Program](https://www.cif.org/strategic-climate-fund-governance-structure#:~:text=The%20Strategic%20Climate%20Fund%20(SCF,Climate%20Smart%20Cities%20Program)



Foto: Para asegurar la provisión del agua, es importante proteger sus fuentes. En la foto: comunarios de Villa Serrano descansan cerca de un manantial, luego de efectuar el “cercado” ecológico del mismo, Chuquisaca. Autor: Romeo Marta.

3.2.1.7. Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña escala (ASAP)



El ASAP es un programa que busca mejorar la resiliencia frente al cambio climático, a través de los programas de desarrollo rural de pequeños productores, y mejorar la capacidad de esos pequeños agricultores para ampliar sus opciones en un entorno cambiante.

Objetivos y enfoque:

1. Fortalecer las instituciones agrícolas, a través de compromisos con políticas públicas nacionales.
2. Evaluar los riesgos frente al cambio climático, facilitando el uso sistemático de la información sobre riesgos climáticos al planificar sus inversiones para aumentar la resiliencia.
3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres, aumentando su participación en las actividades de adaptación y en sus beneficios.
4. Promover la participación del sector privado, fortaleciendo su participación junto con grupos de agricultores en las actividades de adaptación y mitigación.
5. Mejorar el uso de la información sobre el clima para planificar inversiones y aumentar la resiliencia.
6. Mejorar la gestión y gobernanza de los recursos naturales, fortaleciendo la participación de los pequeños agricultores en los procesos de toma de decisiones.
7. Mejorar el uso de las tecnologías para la gobernanza y la gestión de los recursos naturales sensibles al clima.

Receptores:

Gobiernos nacionales, subnacionales y locales, y sociedad civil.

Cobertura:

Adaptación.

Elegibilidad:

1. El número de pequeños agricultores pobres cuya resiliencia climática puede aumentar.
2. El tamaño de la inversión global resultante del proyecto y/o programa.
3. La relación de apalancamiento del proyecto de ASAP.
4. Las toneladas de emisiones de GEI que potencialmente pueden evitarse y/o secuestrarse.
5. El alcance de la degradación de la tierra y los ecosistemas que puede evitarse o reducirse a través de la intervención.
6. El aumento de hectáreas de tierra gestionadas bajo prácticas resistentes al clima.
7. El número de hogares, instalaciones de producción y procesamiento con mayor disponibilidad de agua.

8. El número de personas, grupos comunitarios e instituciones dedicadas a la gestión del riesgo climático, ambiental y de los recursos naturales y/o la reducción del riesgo de desastres.
9. El valor de la infraestructura rural nueva o existente que puede hacerse resistente al clima.
10. El número de diálogos internacionales y de país sobre cuestiones climáticas a los que el proyecto puede hacer una contribución activa.

Proceso de aplicación:

El proceso de aplicación para este fondo consiste en tres fases:

Fase 1: Orientación estratégica a la aprobación de la nota conceptual del proyecto

Los conceptos de proyectos se crean como parte de los documentos de oportunidades estratégicas, o por medio de consultas entre el FIDA, los gobiernos y las partes interesadas nacionales. Estos documentos son evaluados por un Comité de Estrategia Operativa y Orientación Política (OSC).

Fase 2: Diseño completo del proyecto

Consiste en armar un diseño detallado del proyecto y mejora de la calidad. Se realiza un informe de diseño de proyectos mediante la mejora de calidad, que requiere visitas a la localidad y la comunicación con los actores locales y las partes interesadas.

Fase 3: Autorización por parte del Comité de Examen

En esta fase, se concreta la revisión de la Junta ejecutiva que evalúa el diseño de la inversión. Si la Junta aprueba el financiamiento, se firman las negociaciones entre el FIDA y las partes involucradas, y se firma un acuerdo de financiamiento. Una vez que se cumplan las condiciones específicas anteriores establecidas por el FIDA, la subvención se declara efectiva y comienza la implementación.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 13 a 28 meses.

Para más información, visitar: <https://www.ifad.org/es/asap>



Foto: Un consumo sostenible de recursos ecológicos permite la posibilidad de reducir los efectos del cambio climático.
En la foto: Bambúes en Santa Cruz, 2023. Autora: Russadyl Quipildor.

3.2.1.8. Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)



El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) fue creado para asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos por: reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal; conservar y aumentar las reservas forestales de carbono; y gestionar de manera sustentable los bosques fortaleciendo su capacidad y formulando un marco metodológico y normativo.

Objetivos y enfoque:

1. Apoyar y promover el desarrollo de Programas de Reducción de Emisiones (ERP) para firmar los correspondientes Acuerdos de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA).
2. Contar con un marco metodológico que oriente el desarrollo de estas pruebas piloto.
3. Ayudar a los países para alcanzar sus metas de sustentabilidad a largo plazo, financiando la conservación forestal.
4. Aumentar el valor de los bosques conservados, en lugar de su explotación insustentable.
5. Apoyar a los países para que puedan participar en las iniciativas de REDD+ en sus esfuerzos por reducir las emisiones derivadas de la deforestación o de la degradación forestal, brindándoles asistencia técnica y financiera, fortaleciendo su capacidad para beneficiarse de los eventuales sistemas futuros de incentivos para la REDD+.

Receptores:

Gobiernos y poseedores de recursos forestales, con inclusión de las comunidades indígenas.

Cobertura:

Adaptación, mitigación y mixto.

Criterios de elegibilidad:

1. Se da prioridad a los países con las siguientes características:
 - a. Área forestal significativa para la captación de carbono.
 - b. Alta importancia de los bosques en la economía nacional.
 - c. Tasas de deforestación o degradación de los bosques actuales o proyectados importantes.
2. Los proyectos deben presentar progreso hacia la preparación: el Programa de Reducciones de Emisiones (ERP) debe estar ubicado en un País Integrante de REDD+, que haya firmado un acuerdo de donación para Preparación (o el equivalente) con un Socio Ejecutor del Fondo de Preparación, y que ha preparado un plazo razonable y creíble para presentar un Paquete de Preparación al Comité de Participantes.

3. Debe haber un compromiso político: el País Integrante de REDD+ debe mostrar un compromiso político de alto nivel e intersectorial con el Programa de ER, y con la implementación de REDD+.
4. Debe contar con un marco metodológico: el Programa de ER debe ser consistente con el marco metodológico del Fondo de Carbono FCPF.
 - a. Escala: El ERP se implementará a nivel nacional o a una escala subnacional significativa, y generará un gran volumen de reducciones de emisiones.
5. Solidez técnica: todas las secciones de la plantilla ER-PIN se abordan adecuadamente.
6. Distintos beneficios de los generados por la reducción de emisiones de carbono: el ERP deberá generar beneficios sustanciales distintos a la reducción de emisiones de carbono.
7. Diversidad y valor de aprendizaje: el ERP debe contener características innovadoras, de modo que su inclusión en la cartera agregue diversidad y genere valor de aprendizaje para el Fondo.

Proceso de aplicación:

El proceso de aplicación para este fondo consiste en tres fases:

Fase 1: Un país elegible de REDD presenta una idea de R-PIN.

Fase 2: Una vez aprobado por el Comité de Participantes, el país elegible de REDD entra en un acuerdo de Participación con el Fideicomisario del Fondo de Preparación.

Fase 3: El Fideicomisario del Fondo de Preparación podrá concertar uno o varios acuerdos de donación para financiar una Propuesta de R-PIN por país participante de REDD. Finalmente, las propuestas presentadas son evaluadas según los siguientes criterios de REDD+:

- Potencial para generar reducciones de emisiones sostenibles de alta calidad, con beneficios sociales y ambientales.
- Escala de la aplicación.
- Coherencia con los estándares emergentes de cumplimiento de la CMNUCC y otros regímenes.
- Potencial de generación de valor de aprendizaje para el FCPF y otros participantes.
- “Distribución de beneficios” de manera clara y transparente, con amplios mecanismos de apoyo comunitario.
- Consultas transparentes con los interesados.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 9 a 15 meses.

Para más información, visitar: <https://www.forestcarbonpartnership.org/>

3.2.1.9. Programa de Inversión Forestal (FIP)



El FIP es un programa del Fondo Climático Estratégico que brinda apoyo forestal. Su función es reducir la deforestación y la degradación forestal (REDD+), y promover el manejo forestal sustentable para la reducción de emisiones y la captura de carbono.

Objetivos y enfoque:

1. Iniciar y facilitar la transformación de las políticas y prácticas forestales de los países en desarrollo.
2. Facilitar el apalancamiento de recursos financieros adicionales y sostenibles para REDD+, a través del mecanismo forestal de la CMNUCC, para transitar hacia una reducción sustancial y sostenible de la deforestación y degradación forestal, y fortaleciendo un manejo forestal sustentable.
3. Promover modelos piloto reproducibles para generar conocimientos y aprendizajes de los vínculos entre la implementación de inversiones, políticas y medidas relacionadas con los bosques y su conservación y la reducción de emisiones en el largo plazo, el manejo sustentable de los bosques, y el fortalecimiento de las reservas de carbono de los países en desarrollo.
4. Proveer experiencias valiosas y su retroalimentación en el contexto de las deliberaciones sobre REDD+ de la CMNUCC.

Receptores:

Gobiernos, sector privado y poseedores de los recursos forestales.

Cobertura:

Adaptación, mitigación y mixto.

Criterios de elegibilidad:

1. El proyecto debe ser liderado por el país receptor.
2. La propuesta debe incluir prioridades nacionales ambientales con los objetivos del GEF.
3. Los Proyectos, Programas y Estrategias de Inversión deben contemplar cambios que promuevan la transformación, vayan más allá del “business as usual”, y puedan ser evaluados de acuerdo con:
 - Su potencial de mitigación frente al cambio climático.
 - Demostrar su potencial a escala.
 - Ser costo - efectivos.
 - Demostrar su potencial para la implementación.
 - Su integración a los objetivos del desarrollo sustentable (co-beneficios)
 - Contener salvaguardas.

Proceso de aplicación:

El proceso de aplicación para este fondo se divide en dos fases:

Fase Pre-Programa:

1. Para la selección de un país, el Subcomité del Programa (FIP-SC) resuelve sobre el número de países o de regiones para los programas piloto.
2. El Fondo de Inversiones: la unidad administrativa del Comité, a través de la MBD, invita a los países y solicita una carta de interés.
3. Con base en el Reporte del Grupo de Expertos, el Subcomité selecciona al país a la región para el piloto.
4. Se selecciona a los países invitados para presentar una carta de interés, a la vez que se identifica al punto focal y se establece el Comité Directivo Nacional con la participación de las múltiples partes interesadas.

Fase de Programación:

En esta fase, el país autoriza una misión conjunta de la MDB para apoyar en el desarrollo de la Estrategia de Inversión.

1. Apoyo de la Estrategia de Inversión por parte del Subcomité del Programa, seguido del desarrollo de los conceptos de los programas/proyectos.
2. Preparación de los proyectos/programas del FIP: decisión sobre el financiamiento de programas y proyectos por parte del Subcomité del FIP.
3. Ejecución de los programas y proyectos de acuerdo con los procedimientos de la MDB, incluyendo la aprobación final.

Criterios para la selección del programa piloto:

- a. El impacto para la transformación de unos cuantos programas debe priorizarse, en lugar de impactos limitados de otros.
- b. El potencial del programa para contribuir y agregar a los objetivos y principios del FIP.
- c. Habilidad y preparación del país para adoptar las iniciativas de REDD+.
- d. Criterios para los Proyectos, Programas y Estrategias de inversión.
- e. Distribución del programa a través de las regiones y de los ecosistemas, asegurando que el programa piloto generará lecciones de las actividades de la adicionalidad.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 8 a 15 meses.

Para más información, visitar: <https://www-cif.climateinvestmentfunds.org/fund/forest-investment-program>

3.2.1.10. Alianza Mundial contra el Cambio Climático (GCCA)



La GCCA es una iniciativa de la Unión Europea para ayudar a los países más vulnerables a incrementar su resiliencia frente al cambio climático, con acciones de adaptación, mitigación y reducción de riesgos.

Objetivos y enfoque:

1. La GCCA opera como una plataforma de diálogo e intercambio de experiencias entre la UE y los países en desarrollo sobre política climática y enfoques prácticos, para integrar el cambio climático en las políticas y presupuestos de los países en desarrollo.
2. Apoyar a los países menos desarrollados y más vulnerables al cambio climático para el cumplimiento de sus compromisos nacionales, como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y sus Planes de Adaptación.
3. Incorporar la visión de la sustentabilidad en las políticas, programas y proyectos de combate y reducción de la pobreza.
4. Incrementar la resiliencia a los eventos críticos y desastres provocados por el cambio climático.
5. Reducir los riesgos de desastres y la presión sobre los recursos forestales.
6. Apoyar la formulación e implementación de estrategias concretas e integradas de adaptación y mitigación, basadas en los sectores.
7. Fortalecer los co-beneficios de la mitigación.
8. Proveer apoyo técnico para la construcción y fortalecimiento de la instrumentación y monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación y adaptación.

Receptores:

Gobiernos nacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones regionales, comunidad científica y otros socios para el desarrollo, principalmente pero no exclusivamente, los países más vulnerables al cambio climático, de los Países Menos Desarrollados y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Cobertura:

Adaptación.

Criterios de elegibilidad:

1. La localidad debe tener vulnerabilidad al cambio climático; en particular a los riesgos relacionados con: inundaciones, sequías, tormentas, aumento del nivel del mar o derretimiento de los glaciares y la elevación de la zona costera con población en riesgo.
2. Tener en cuenta la importancia del sector agrícola, al ser uno de los sectores más sensibles.
3. La capacidad de adaptación del país.

4. Alineamiento de criterios del proyecto con los planes y estrategias vigentes del país.
5. Disponibilidad para mejorar el diálogo político y la cooperación sobre el cambio climático con la UE y los donantes.
6. Participar preferentemente y ser políticamente activo en las negociaciones en el marco de la Convención, y servir de modelo para otros países de su grupo o región.
7. Expresar de interés a través de una nota conceptual (máximo tres páginas), dirigida a las oficinas de la Unidad C “Energía Sustentable y Cambio Climático” de la Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO) de la Unión Europea, de preferencia en el verano.
8. Los objetivos climáticos claros están plenamente alineados con los objetivos de la Unión Europea en resiliencia, adaptación y mitigación.
9. Apropiación del gobierno local y/o nacional de las acciones climáticas propuestas, y vínculos claros con las estrategias y políticas nacionales, relevantes para la agenda para el desarrollo sustentable y reducción de la pobreza de la Unión Europea.
10. Nivel de compromiso en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Adaptación y de las Contribuciones Nacionalmente Designadas.
11. Clara identificación y priorización de los beneficiarios y los resultados esperados.
12. Nivel de involucramiento con las autoridades nacionales y locales y con el más amplio de participantes posible.
13. Capacidad de la institución implementadora y mandato para atender los objetivos climáticos.
14. Colaboración y coordinación demostradas con otros socios para el desarrollo.
15. Potencial para maximizar el apalancamiento de recursos financieros y programas y cooperación con otros socios en el desarrollo.
16. Sinergias potenciales con otras acciones climáticas en curso en el marco nacional y/o regional, para el desarrollo sustentable y la reducción de la pobreza.
17. Capacidad para construir a partir de experiencias prácticas, considerando los éxitos en la adicionalidad de proyectos piloto, y de construcción sobre experiencias positivas, sobre la base de experiencias anteriores con GCCA u otras lecciones aprendidas, destacando el nivel local.
18. Establecer el contexto de riesgos, vulnerabilidades e impactos relacionados con la variabilidad y el cambio climáticos, utilizando una sólida base de pruebas.
19. Indicar explícitamente la intención de abordar los riesgos, vulnerabilidades e impactos identificados en la documentación del proyecto.
20. Demostrar un vínculo claro y directo entre los riesgos, vulnerabilidades e impactos identificados y las actividades específicas del proyecto.

Proceso de aplicación:

El proceso de aplicación para este fondo consiste en 6 pasos:

Paso 1: Expresión de interés mediante la presentación de notas conceptuales antes de agosto de cada año.

Paso 2: La dependencia encargada de la gestión del programa insignia GCCA+, es decir, la Unidad C6 “Energía sostenible y el cambio climático”, junta y examina una lista provisional GCCA+ AAP. En este paso, se evalúa todas las solicitudes/expresiones espontáneas de interés presentadas por los socios interesados, a través de las estrategias de planificación del país en el que se basarían las operaciones.

Paso 3: En general, antes de septiembre/octubre del “año n-1”, se lanza en el AAP entre la Unidad C6 y las unidades geográficas (es decir, los coordinadores del clima y los coordinadores geográficos, respectivamente). Esto influirá en la lista final, es decir, el número de países incluidos y la asignación máxima potencial por país, los países no retenidos para el año-n de la AAP que pueden considerarse para el siguiente ejercicio AAP.

Paso 4: Tras una consulta formal final entre los servicios interesados, una nota oficial a las direcciones geográficas lanza oficialmente la preparación del AAP para la iniciativa emblemática GCCA+. Los países seleccionados son informados. Con esta base, los países pueden beneficiarse de apoyo técnico para la identificación y/o formulación de acciones GCCA+.

Paso 5: La selección de documentos de acción a través de un grupo de revisión de calidad se realiza entre enero y junio, anualmente. Sólo los proyectos aprobados formarán parte del AAP presentado al Comité.

Paso 6: Tras la adopción de la AAP y la decisión de financiamiento, la contratación necesaria para la ejecución de los proyectos puede realizarse a nivel nacional.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 8 a 15 meses.

Para más información, visitar: https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR23_04/SR_Climate_change_and_aid_EN.pdf



Foto: La adaptación al cambio climático debe ser tarea prioritaria en todos los sectores. En la imagen: Una productora de manzanas verifica que las hojas de su manzano estén saludables y sin plagas, Pojo - Cochabamba.

3.2.1.11. Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables (GEEREF)



El GEEREF se creó para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorando el acceso a la energía y canalizando el financiamiento del sector privado.

Objetivos y enfoque:

1. Obtener beneficios de la expansión acelerada de la eficiencia energética y de las tecnologías de energía renovable, y alcanzar un alto apalancamiento con las finanzas públicas, ofreciendo tasas de retorno preferenciales a fondos privados.
2. Lograr un alto grado de sustentabilidad financiera.
3. Ofrecer opciones para compartir riesgos y opciones de co-financiamiento para inversores comerciales y no comerciales, con un mandato global de inversión.

Receptores:

Fondos de capital privado, empresas pequeñas y medianas promotoras e inversiones en proyectos de energías renovables y de eficiencia energética, frecuentemente olvidadas por los inversionistas privados.

Cobertura:

Adaptación, mitigación y mixto.

Criterios de elegibilidad:

1. Financia proyectos en países que tienen participación del sector privado en sus políticas nacionales.
2. Prioriza los proyectos pequeños (menos de 10 millones de euros), ya que no tienen apoyo.
3. Los países receptores deben ser elegibles para la Asistencia Oficial para el Desarrollo.
4. Las empresas de gestión de fondos, las instituciones financieras, los desarrolladores de proyectos o las personas que tienen la intención de desarrollar un fondo de inversión en energía limpia o ampliar un fondo existente en energía limpia pueden proponer la búsqueda de financiamiento.

Los desarrolladores de proyectos de energía limpia también pueden presentar propuestas para fondos de inversión.

Las propuestas deben contener:

- a. Un plan de negocios financieramente sustentable que genere un rendimiento justo para los inversores y un oleoducto realista.
- b. Especificación de los impactos ambientales y socioeconómicos.
- c. Concentrarse en proyectos de energía limpia pequeños y medianos (<30MW) y empresas.
- d. Requerir capital de inversión a largo plazo.

e. Contar con equipo profesional de gestión de fondos basado en el ámbito local, preferiblemente con una trayectoria en el sector de la energía limpia, o al menos la capacidad de calificarse o de establecer contacto con otras partes para tal efecto.

Proceso de aplicación:

El proceso de aplicación para este fondo consiste en presentar una propuesta de programa/proyecto que cuente con los requisitos de elegibilidad. Es un Fondo de Fondos asesorado por el Grupo del Banco Europeo de Inversiones, que invierte en fondos de capital privado, centrados en proyectos de energía renovable y eficiencia energética en mercados emergentes.

Los fondos se concentran en proyectos de infraestructura que generan energía limpia, a través de tecnologías probadas con bajo riesgo. Los fondos se dirigen a inversiones financieras atractivas que ofrecen un fuerte impacto positivo en el medio ambiente y el desarrollo.

Está orientado y estructurado para las colaboraciones Público-Privadas, a fin de canalizar inversiones del sector privado en fondos y proyectos subyacentes aprovechando las contribuciones de semillas del sector público. Invierte en fondos de capital privado que, a su vez, invierten en proyectos del sector privado, mejorando así el efecto de apalancamiento de las inversiones de GEEREF. Los asesores dedicados del Banco Europeo de Inversiones y del Fondo Europeo de Inversiones proporcionan apoyo como gestión legal, fiscal, contable o de riesgos.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 4 a 12 meses.

Para más información, visitar: <https://geeref.com/>

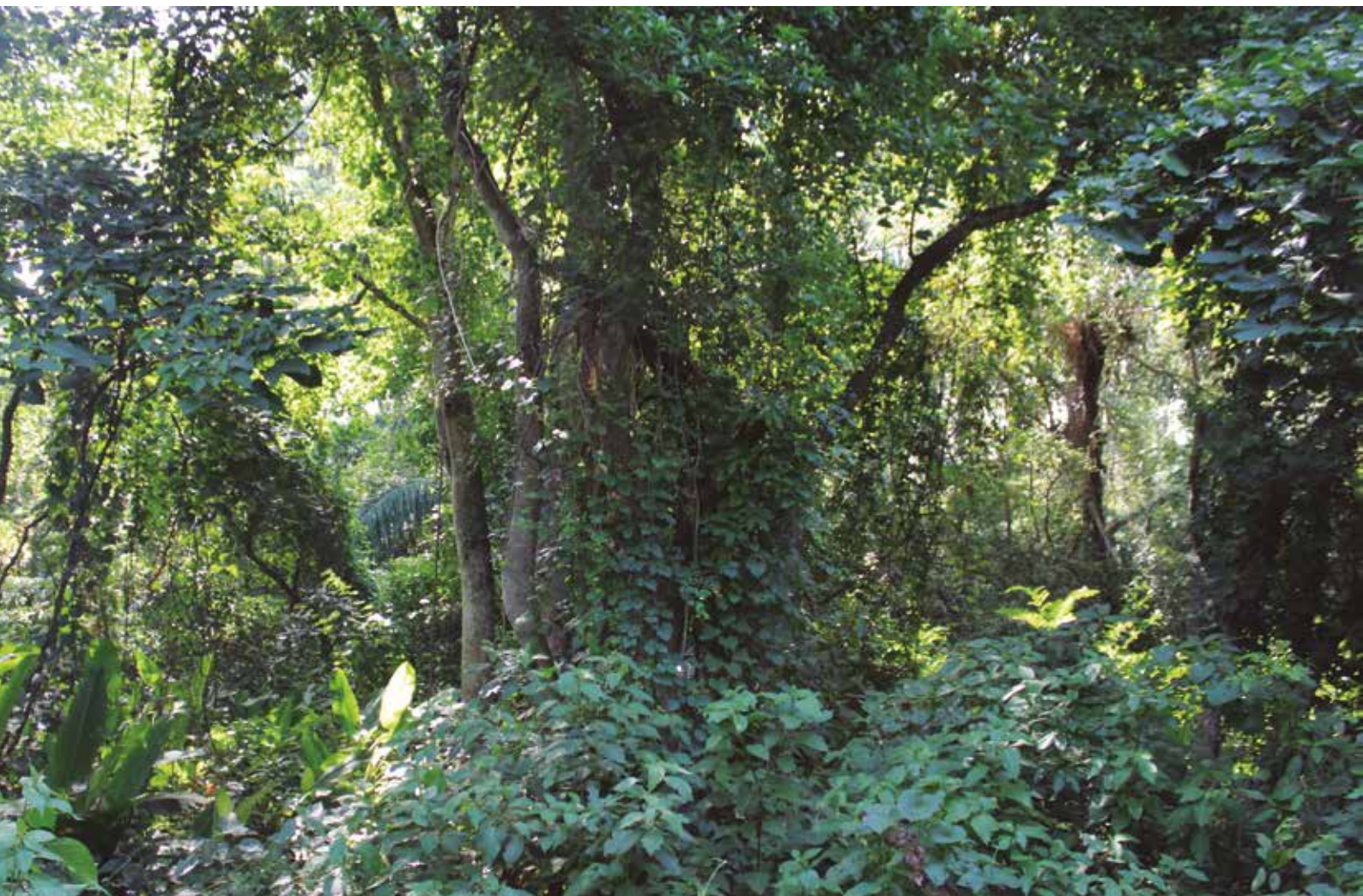


Foto: La incorporación de bosques urbanos permite mejorar la sostenibilidad y resiliencia de las ciudades al cambio climático y, por tanto, la calidad de vida de las personas. En la foto: Curichi La Madre - Santa Cruz, 2023. Autora: Russadyl Quipildor.

3.2.1.12. Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA)

El FPMA es un fondo para países menos adelantados. Fue creado por la Convención Marco sobre el Cambio Climático, a fin de brindar apoyo a la aplicación de los elementos del programa de trabajo, en favor de los países menos adelantados.

Objetivos y enfoque:

1. Ayudar a los países menos desarrollados a abordar su alta vulnerabilidad al cambio climático.
2. Apoyar a la implementación de los programas nacionales de adaptación.

Receptores:

Gobiernos nacionales y regionales, y organizaciones de la sociedad civil.

Cobertura:

Adaptación.

Categorización:

Se categorizan los proyectos de tamaño mediano que tienen un límite de USD 2 millones. El fondo es de USD 217 millones aprobados y USD 919 millones movilizados en cofinanciamiento.

Criterios de elegibilidad:

1. Proyectos de seguridad alimentaria y agricultura, los recursos hídricos, y la gestión de las zonas costeras.
2. Alerta temprana y contribuir a la reducción del riesgo de desastres, la creación de capacidades, la energía, la salud y los ecosistemas son las áreas macro involucradas en este fondo.
3. La aplicación debe tener un enfoque transversal de toda la iniciativa.
4. Creación de capacidades incluida la transferencia de tecnología, la capacitación y la promoción de la conciencia pública.
5. Los solicitantes deben demostrar planes de cofinanciamiento y un estudio de costo-efectividad para la actividad propuesta.

Proceso de aplicación:

El proceso de aplicación para este fondo consiste en tres partes principales:

1. Proponentes de proyectos del FPMA contactan con el punto focal en el país, para garantizar que su actividad se alinea con las prioridades de adaptación del país.
2. Un NAPA del país debe ser completado y enviado a la Secretaría de la CMNUCC.
3. Una vez que el NAPA se ha presentado a la secretaría de la CMNUCC, un formulario de identificación del proyecto (PIF) es completado y presentado a la Secretaría del GEF para su aprobación. Los PIF aprobados se remiten a las reuniones semestrales del Consejo del GEF, para su inclusión en un programa de trabajo y un Documento Marco del Programa (PFD), que se envía a la Dirección Ejecutiva del GEF para su aprobación.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 6 a 19 meses.

Para más información, visitar: <https://www.thegef.org/what-we-do/topics/least-developed-countries-fund-ldcf>

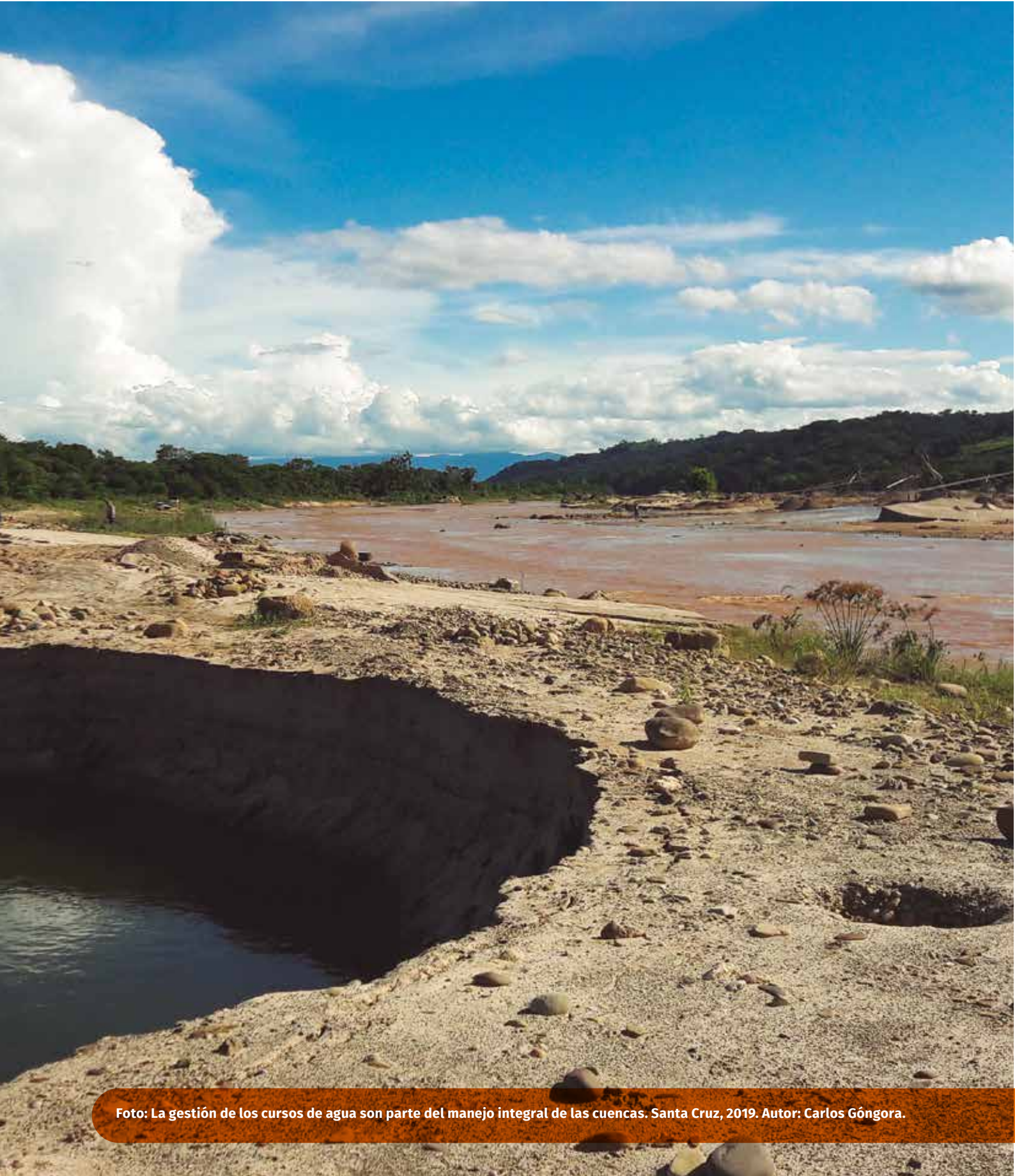


Foto: La gestión de los cursos de agua son parte del manejo integral de las cuencas. Santa Cruz, 2019. Autor: Carlos Góngora.

3.2.1.13. Fondo Especial para Cambio Climático (FECC)

El Fondo Especial para el Cambio Climático es un fondo administrado por el GEF, destina sus recursos para apoyar a los países en desarrollo, con el fin de realizar proyectos y/o programas de corto y largo plazo para la adaptación.

Objetivos y enfoques:

1. Apoyar proyectos y/o programas de corto y largo plazo para la adaptación, a través del manejo de los recursos hídricos, ordenamiento del uso del suelo, desarrollo de la agricultura, protección a la salud, construcción y conservación de infraestructura, protección de ecosistemas frágiles y manejo de zonas costeras.
2. Disminuir la pobreza y reducir las desigualdades sociales y demográficas.
3. Contribuye a la construcción de políticas públicas, desarrollo de liderazgos, apropiación de habilidades, creación de capacidades institucionales, y construcción de liderazgos.
4. Reducir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los activos físicos y los sistemas naturales a los efectos adversos del cambio climático.
5. Apoyar las capacidades institucionales y técnicas para una adaptación eficaz al cambio climático.
6. Apoyar en la implementación de los resultados de las evaluaciones de necesidades tecnológicas, información tecnológica, construcción de capacidades para la transferencia de tecnología, y desarrollo de condiciones para la transferencia.

Receptores:

Gobiernos nacionales y sociedad civil de los países en desarrollo.

Cobertura:

Adaptación.

Categorización:

El FECC cuenta con un criterio de categorización en base a una escala proporcional.

1. Cubre hasta el 50% de los proyectos que requieren menos de USD 1 millón.
2. Cubre hasta $\frac{1}{3}$ de los proyectos que requieren de USD 1 a 5 millones.
3. Cubre hasta $\frac{1}{4}$ de los proyectos que requieren más de USD 5 millones.

Criterios de elegibilidad:

1. El proyecto debe ser liderado por país receptor de los recursos.
2. Solo se apoyan proyectos demostrativos, no proyectos de la misma naturaleza que hayan sido apoyados por este fondo en el pasado.
3. La propuesta del proyecto y/o programa debe alinearse con las prioridades nacionales ambientales y los objetivos del fondo.
4. Se debe involucrar a la sociedad civil en su diseño y ejecución.
5. Existen criterios específicos, dependiendo del tipo de proyecto y/o programa a ser financiado.

Proceso de aplicación:

Para acceder a los recursos de este fondo, es necesario trabajar con una Agencia Implementadora (AI) del mismo. Existe una lista de todas estas AI en la página web del GEF, al igual que la posibilidad de aplicar para ser una AI. El rol de estas agencias es ser el vínculo entre el GEF y el país en el que se ejecutan los proyectos.

Asimismo, se ocupan de que se cumplan todos los requerimientos y los procedimientos exigidos por el GEF y se hacen cargo del monitoreo y seguimiento de los proyectos/programas para asegurar su correcta ejecución. Las Agencias Implementadoras fundadoras de este fondo son Banco Mundial, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El proceso de aplicación es dependiente de la naturaleza del proyecto. Sin embargo, consiste en la participación activa de un representante gubernamental designado y una AI para que realicen el proceso brindando la información necesaria para el tipo de proyecto específico, involucrando activamente a la población y realizando los análisis e investigaciones correspondientes.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 1 año y medio.

Para más información, visitar: [SCCF_SPANISH_1.pdf \(thegef.org\)](#)



Foto: El reciclaje es un sendero hacia un futuro sostenible. En la foto: Estación de reciclaje, Parque Los Mangles - Santa Cruz, 2023. Autora: Russadyl Quipildor.

3.2.1.14. Asociación para la Preparación de Mercado (PMR)



Esta asociación fue creada para crear mercados de carbono mitigado.

Objetivos y enfoque:

1. Proporcionar donaciones para construir componentes de preparación para el mercado de carbono.
2. Pilotar, probar y monitorear nuevos conceptos para instrumentos del mercado de carbono.
3. Crear una plataforma para compartir experiencias e información sobre la preparación para el mercado, promover la cooperación Sur-Sur e innovación.
4. Crear y difundir un conjunto de conocimientos sobre instrumentos de mercado que podrían aprovecharse para aplicaciones específicas de cada país.
5. Compartir lecciones aprendidas, incluso con la CMNUCC.

Receptores:

Gobiernos y empresas de países desarrollados y en desarrollo.

Cobertura:

Mitigación.

Criterios de elegibilidad:

1. Completar un formulario de expresión de interés y presentarlo para su consideración por la Asamblea de Asociación de PMR.
2. Presentar una propuesta de preparación para el mercado.

Proceso de aplicación:

En el marco de la Alianza para la Preparación para el Mercado, los solicitantes deben cumplir con seis bloques para la construcción de su preparación. El objetivo es formar a una propuesta integral y garantizar que las propuestas sean coherentes en su estructura, aun cuando se adapten a las circunstancias únicas de cada país. Los países deben completar todos los bloques, con la excepción del número 4, que es opcional, ya que está reservado a los países que han tomado una decisión sobre qué tipo de instrumento de fijación de precios del carbono implementar.

Bloque 1:

En este bloque, se apoya los objetivos de mitigación frente al cambio climático y de desarrollo, incluyendo la toma de acervos de los mecanismos y la estrategia de un país para lograr las promesas de mitigación existentes. Su objetivo es identificar cómo y dónde se podrían utilizar los precios del carbono para lograr la mitigación y determinar las actividades de preparación que se necesitan para apoyar la fijación de precio al carbono.

Bloque 2:

El objetivo de este bloque es contribuir las políticas y objetivos, a través del trabajo preparatorio para apoyar e informar las decisiones políticas. Es importante conocer la interacción de las políticas

locales, antes de la pretensión de introducir algún instrumento de fijación de precios del carbono. Se trata de evaluar el impacto potencial de la relación entre las políticas existentes y aquellas propuestas para la fijación.

Bloque 3:

Este bloque está orientado a la preparación técnica e institucional y regulatoria básica para la creación del mercado del carbono. Contribuye a identificar los componentes básicos de “preparación” en los que un país planea invertir como parte de sus actividades de PMR. También, estos componentes proveen información para el Programa de Trabajo Técnico, cuyo objetivo es abordar las carencias de capacidad que son comunes en los países. Los componentes varían entre los países, pero deben incluir: Gestión de datos; Objetivo/fijación de objetivos para instrumentos de mercado MRV; Registros y herramientas de seguimiento; Techo o tasa impositiva o ajuste de línea de base; Marco reglamentario e institucional; y Participación de las partes interesadas.

Bloque 4:

Está constituido por la planeación de un instrumento de mercado, su evaluación y su fundamento.

Bloque 5:

Está orientado a la organización del proceso, la comunicación para los participantes y la sociedad, así como consultas y participación de los involucrados.

Bloque 6:

Finalmente, este bloque está constituido por el resumen de actividades, el cronograma y el presupuesto necesario. Los países elegibles pueden solicitar una donación de 3 a 5 millones de dólares. Las decisiones sobre la asignación de fondos de PMR son tomadas por la Asamblea de la Asociación, que se reúne 2 o 3 veces al año.

Las reuniones son copresididas por los participantes electos, un representante de país solicitante y otro de los participantes colaboradores. Las decisiones de la Asamblea de Asociación son tomadas por los Participantes del PMR con una base de consenso. A menos de que se hayan agotado todos los esfuerzos para llegar a un consenso y no se haya tomado ninguna decisión, la determinación será tomada por dos tercios de los representantes de países que aportan los recursos y dos tercios de los representantes de países interesados.

Duración:

Desde que el proyecto es presentado hasta que la disposición de recursos esté disponible para la entidad ejecutora, en promedio, transcurre entre 8 a 15 meses.

Para más información, visitar: <https://www.thepmr.org/content/alianza-de-preparaci%C3%B3n-para-los-mercado-de-carbono>





Foto: El "Perezoso Bayo" es una especie arborícola que puede encontrarse en las selvas amazónicas bolivianas. Pese a considerarse de baja vulnerabilidad, ya está extinta en otros países de Latinoamérica.
Santa Cruz - 2022. ©Archivo PERIAGUA GIZ Bolivia.

3.2.2. Lista compacta de variedad de fondos internacionales

Nombre	Receptores	Objetivos	Link
Programa para Escalar las Energías Renovables en Países de Bajos Ingresos (SREP)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Ayudar a los países de bajos ingresos para que fomenten el cambio transformador a patrones de bajo carbono, mediante la explotación del potencial de energías renovables. 2. Contribuir al impulso de las inversiones del sector privado. 3. Permitir el financiamiento combinado. 4. Facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones internacionales.	https://www.cif.org/topics/energy-access
Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR)	Gobiernos de países y regiones en desarrollo y alianzas público privadas, con prioridad para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.	1. Impulsar proyectos piloto y desarrollar experiencias que demuestren enfoques de integración de los riesgos climáticos y la resiliencia en las políticas de desarrollo y la planificación. 2. Fortalecer las capacidades nacionales para integrar la resiliencia climática en la planificación del desarrollo. 3. Permitir el aprendizaje por medio del intercambio de lecciones a nivel nacional, regional y mundial.	www.adaptationCommunity.net
Programa REDD (UN-REDD)	Países en desarrollo que deseen acceder a REDD+	1. Reducción de las emisiones debidas a la deforestación. 2. Reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal. 3. Gestión sustentable de los bosques. 4. Construcción de políticas, programas y proyectos para la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales orientados a reducir la pobreza.	https://www.un-redd.org/
Fondo Acumen	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Desarrollo de líderes. 2. Invertir en empresas innovadoras. 3. Crear comunidades de aprendizaje que impulsan el cambio.	https://acumen.org/latinoamerica/acumen-global/

Nombre	Receptores	Objetivos	Link
Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Fortalecer la innovación en la agricultura familiar de los países miembros. 2. Consolidar plataformas regionales e interregionales para atender problemáticas específicas. 3. Mejorar la gestión del conocimiento y difusión de resultados. 4. Incrementar los recursos disponibles para apoyar iniciativas de innovación en los países miembros.	https://www.fontagro.org/
Alianza en Energía y Ambiente (EEP)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Mejorar la disponibilidad de servicios energéticos para la población más pobre de la región. 2. Apoyar al desarrollo económico y para mejorar la situación financiera de los países, mediante la utilización de fuentes locales de energía renovable y tecnología limpia.	https://www.eepglobal.org/en/index.html
Red de Conocimiento sobre Clima y Desarrollo (CDKN)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Sintetizar y adaptar la gran cantidad de evidencia y aprendizaje sobre el desarrollo compatible con el clima de CDKN, para producir conocimiento y herramientas altamente específicas. 2. Apoyar el diseño y la implementación de políticas. 3. Asegurar que este conocimiento personalizado se utilice y logre impacto. 4. Conectar a otros profesionales que enfrentan desafíos climáticos y de desarrollo similares, dentro y fuera de las fronteras.	https://cdkn.org/es/page/introduccion-2
Fondo de Amazonía (BNDES)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Incentivar la protección a este patrimonio y el desarrollo sustentable de la región. 2. Capacitar recursos para la selección de los proyectos y el monitoreo de sus acciones después de ser contratados.	https://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_es/Institucional/Responsabilidad_Socioambiental/fondo_amazonia.html

Nombre	Receptores	Objetivos	Link
Restore Fund	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Contribuir al objetivo de Apple, de lograr la neutralidad de carbono en todas sus actividades para 2030. 2. Aprovechar todo el potencial de esta solución natural, aumentando su uso de forma que resulte atractivo para las empresas.	https://www.apple.com/es/newsroom/2021/04/apple-and-partners-launch-first-ever-200-million-restore-fund/#:~:text=El%20objetivo%20es%20capturar%201,carbono%20que%20los%20bosques%20terrestres.
One Drop Foundation	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Incrementar el acceso a agua limpia y potable. 2. Mejorar la higiene a través de mejorar la infraestructura local y gobernación. 3. Promover comportamientos sostenibles alrededor del agua y saneamiento. 4. Fortalecer emprendimientos y economía local con un enfoque en equidad de género para asegurar el acceso a agua potable.	https://www.onedrop.org/en/
Rainwater Foundation	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Fomentar la educación de la niñez en países en vías de desarrollo. 2. Promover comportamientos sostenibles alrededor del agua y saneamiento.	https://rainwatercharitablefoundation.org/about-us
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Transformar las economías rurales y los sistemas alimentarios para que sean más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. 2. Invertir en las personas pobres, los pequeños productores de alimentos, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables que viven en zonas rurales.	https://www.ifad.org/es/
Global Forest Generation Inc.	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Reforestación en lugares esenciales para combatir el medio ambiente. 2. Promover el bienestar de las poblaciones indígenas que viven en los bosques comprometidos. 3. Apoyar a la seguridad hídrica a través de la reforestación.	https://www.globalforestgeneration.org/



Nombre	Receptores	Objetivos	Link
World Wildlife Fund Inc. (WWF)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Asociarse para un futuro en armonía con la naturaleza. 2. Asegurar que las pesquerías y los ecosistemas oceánicos más importantes del mundo sean productivos y resistentes, y mejoren los medios de vida y la biodiversidad. 3. Mejorar y mantener la integridad de nuestros bosques más importantes, incluidos sus beneficios para el bienestar humano. 4. Lograr un cambio global hacia un futuro bajo en carbono y resiliente.	https://www.worldwildlife.org/
Fundación Internacional de Conservación (CI)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Proteger los bosques que absorben y almacenan carbono crítico trabajando con empresas y gobiernos, para contabilizar sus impactos en los bosques. 2. Promover economías sostenibles basadas en la conservación en áreas con mayor importancia para las personas y la naturaleza. 3. Producir y aplicar evidencia basada en la ciencia para promover el desarrollo centrado en la naturaleza, trabajando para hacer de la naturaleza una inversión viable y atractiva.	https://www.conservation.org/bolivia
Fondo de Inversión Europeo (EIF)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Fomentar el Desarrollo Sostenible. 2. Apoyar al crecimiento de innovación, emprendimientos.	https://www.eif.org/
Programa Mundial de Alimentos (WFP)	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	1. Brindar asistencia alimentaria en emergencias y trabajar con las comunidades para mejorar la nutrición y crear resiliencia. 2. Luchar contra el hambre, por su contribución a mejorar las condiciones de paz en las zonas afectadas por conflictos.	https://es.wfp.org/panorama#:~:text=El%20Programa%20Mundial%20de%20Alimentos,la%20nutrici%C3%B3n%20y%20crear%20resiliencia.
Cities 4 Forests	Entidades públicas nacionales, subnacionales y regionales y sector privado	Ayudar a las ciudades de todo el mundo a interconectarse e invertir en bosques interiores (como árboles dentro de la ciudad y parques urbanos), bosques cercanos (como corredores verdes y cuencas hidrográficas), así como bosques tropicales.	https://cities4forests.com/

3.3. Financiamiento nacional

Las fuentes nacionales de financiamiento climático en Bolivia son diversas y provienen del sector público y privado. En el público, el gobierno ha creado varios fondos y programas que proporcionan financiamiento para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. En el privado, se han desarrollado proyectos de energía renovable y eficiencia energética que han recibido financiamiento de inversionistas privados y bancos comerciales.

3.3.1. Sector público

El Plan de Gasto Público (PGE) de Bolivia es un instrumento de planificación y gestión presupuestaria que establece las prioridades de gasto del gobierno boliviano para cada año fiscal. El PGE incluye una sección específica sobre financiamiento climático, en la que se detallan los recursos asignados para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En el PGE 2022, el gobierno boliviano ha asignado un total de Bs. 398,7 millones (aproximadamente USD 57,5 millones) para proyectos de financiamiento climático. De este monto, Bs. 149,9 millones (USD 21,7 millones) se destinarán a aquellos de adaptación al cambio climático y Bs. 248,8 millones (USD 36 millones) se destinarán a proyectos de mitigación.

En relación a los proyectos de adaptación al cambio climático, el PGE 2022 establece que se financiarán proyectos de gestión integral del agua, infraestructura de riego, construcción de defensas ribereñas y gestión de riesgos de desastres naturales. Mientras que, los proyectos de mitigación, se financiarán proyectos de energías renovables, transporte sostenible, manejo de residuos y gestión forestal.

Es importante destacar que, también, el PGE 2022 establece la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil en la implementación de proyectos de financiamiento climático. Además, se enfatiza la importancia de la planificación a largo plazo y la integración de la perspectiva de género en la implementación de proyectos de financiamiento climático. A continuación, se presentan de las principales fuentes de financiamiento climático público en Bolivia:

1. Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE):

El FONADE es un fondo de financiamiento público que tiene como objetivo financiar proyectos y programas de desarrollo sostenible en Bolivia, incluyendo proyectos relacionados con el cambio climático. Este fondo es administrado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y cuenta con una partida específica para proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático. Se financian proyectos de diversas áreas, como agricultura, energía, transporte, agua y saneamiento, entre otros. En relación al cambio climático, el FONADE ha financiado proyectos de: energías renovables, sistemas de riego eficiente, prácticas agrícolas sostenibles, y sistemas de monitoreo y alerta temprana para desastres naturales.

2. Fondo de Inversión Productiva y Social (FPS):

El FPS es un fondo público que financia proyectos productivos y sociales en Bolivia, incluyendo proyectos relacionados con el cambio climático. Este fondo es administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; es financiado con recursos del Tesoro General de la Nación y de préstamos internacionales; y es administrado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El FPS ha financiado proyectos relacionados con el cambio climático, como la construcción de sistemas de riego y la implementación de tecnologías limpias en la industria. Sin embargo, su enfoque principal no es el financiamiento climático. En 2021, el presupuesto del FPS fue de Bs. 4.417 millones (alrededor de USD 630 millones).

3. Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE):

El FONABOSQUE es un fondo público que tiene como objetivo financiar proyectos de conservación y uso sostenible de los bosques en Bolivia. Este fondo cuenta con una partida específica para proyectos de mitigación al cambio climático y es administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Financia proyectos de conservación y restauración de bosques, manejo de recursos forestales y proyectos de desarrollo sostenible en comunidades forestales. Con relación al cambio climático, el FONABOSQUE ha financiado proyectos de monitoreo de carbono en bosques y proyectos de conservación de la biodiversidad.

4. Fondo Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (FONAMACC):

Este fondo fue creado en 2010, con el objetivo de financiar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en Bolivia. Principalmente, el FONAMACC se financia con recursos del Tesoro General de la Nación, pero también recibe aportes de organismos internacionales y otros actores nacionales.

El FONAMACC es administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y cuenta con una junta directiva integrada por diferentes actores del sector público y privado, así como de la sociedad civil. Se financian proyectos en diferentes sectores, como energía, agricultura, agua y gestión de riesgos de desastres naturales. Los proyectos financiados por el FONAMACC deben ser seleccionados a través de convocatorias públicas y deben cumplir con criterios técnicos y ambientales específicos. En 2021, el presupuesto del FONAMACC fue de Bs. 130 millones (alrededor de USD 18,5 millones).

5. Fondo de Promoción a la Inversión en Energías Renovables (FOPIER):

El FOPIER es un fondo creado por el gobierno boliviano en 2015, orientado a fomentar la inversión en proyectos de energías renovables en Bolivia. Este fondo tiene como objetivo promover el uso de fuentes de energía renovable para la generación de electricidad; y así, reducir la dependencia del país de los combustibles fósiles y contribuir a la mitigación del cambio climático.

El FOPIER es administrado por el Ministerio de Energías y está financiado con recursos del Tesoro General de la Nación. Los recursos del fondo se destinan a financiar proyectos de energías renovables en distintos sectores, como la generación de electricidad a partir de energía solar, eólica, hidráulica o biomasa. Entre los productos financieros que ofrece el FOPIER se encuentran los préstamos, con tasas de interés preferenciales y plazos de pago flexibles, así como la inversión directa en proyectos de energías renovables. Además, brinda asesoría técnica y financiera a los proyectos que financia, lo que permite a los inversionistas contar con el apoyo necesario para llevar a cabo sus iniciativas.

3.3.2. Sector privado

El sector privado en Bolivia ha comenzado a tomar medidas para reducir su huella de carbono y contribuir a la mitigación del cambio climático. A continuación, se presentan algunas de las principales fuentes de financiamiento climático del sector privado en Bolivia:

1. Financiamiento propio:

El financiamiento propio del sector privado en Bolivia es una fuente de financiamiento climático, que se refiere a la inversión de recursos de empresas y organizaciones para implementar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Esta fuente de financiamiento puede ser especialmente importante para pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso a otras formas de financiamiento, o que prefieren no endeudarse.

Este tipo de financiamiento puede ser utilizado para implementar una amplia variedad de proyectos, desde la implementación de tecnologías limpias en los procesos productivos hasta la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de los recursos naturales. Algunos ejemplos de proyectos financiados con recursos propios son:

- La instalación de paneles solares para la generación de energía renovable.
- La implementación de sistemas de gestión de residuos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La implementación de prácticas de agricultura sostenible que reduzcan la deforestación y la erosión del suelo.
- La promoción de transporte sostenible, como la utilización de bicicletas o vehículos eléctricos.

El financiamiento propio puede ser especialmente beneficioso para las empresas, en términos de reducción de costos y mejora de la reputación empresarial. Al implementar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, las empresas pueden reducir sus costos de energía, aumentar la eficiencia en el uso de recursos y mejorar su imagen ante los consumidores.

Sin embargo, el financiamiento propio puede no ser suficiente para implementar proyectos de gran escala o de alta complejidad técnica. Además, las empresas pueden tener dificultades para obtener los recursos necesarios para implementar proyectos de largo plazo o de alto costo. Por esta razón, es importante que se promuevan otras fuentes de financiamiento climático (tanto públicas como privadas) para complementar el financiamiento propio, y lograr un mayor impacto en la lucha contra el cambio climático.

2. Créditos y préstamos:

Las empresas pueden acceder a créditos y préstamos de instituciones financieras para financiar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. En Bolivia, existen varias instituciones financieras que ofrecen productos financieros específicos para proyectos climáticos. Algunas de ellas son:

1. Banco de Desarrollo Productivo (BDP): El BDP ofrece el "Crédito Verde", que financia proyectos de energías renovables, eficiencia energética y proyectos de adaptación al cambio climático. Este crédito puede ser utilizado por empresas, instituciones públicas y privadas, y personas naturales.

2. Banco Nacional de Bolivia (BNB): El BNB ofrece el "Crédito Sostenible" para financiar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Puede ser utilizado por empresas y personas naturales.

3. Banco FIE: Este banco ofrece el "Crédito Verde" que financia proyectos de energías renovables, eficiencia energética y proyectos de adaptación al cambio climático. Puede ser utilizado por empresas y personas naturales.

4. Banco Ganadero: El Banco Ganadero ofrece el "Crédito Verde" para financiar proyectos de energías renovables y eficiencia energética; puede ser utilizado por empresas y personas naturales.

5. Fondo Financiero Privado PROFIN: Este fondo ofrece financiamiento a través del "Fondo de Inversión en Energías Renovables y Eficiencia Energética" (FIERE), que financia proyectos de energías renovables y eficiencia energética. Puede ser utilizado por empresas y personas naturales.



Estas instituciones financieras tienen el objetivo de fomentar la inversión en aquellos proyectos que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

3. Fondos de inversión

Actualmente, en Bolivia no existen fondos de inversión privados específicos para financiamiento climático. Sin embargo, existen algunos fondos que pueden financiar proyectos relacionados con el cambio climático y las energías renovables.

Uno de ellos es el Fondo de Inversión en Energía Limpia de América Latina (LAC Clean Energy Fund), que es de capital privado con sede en Washington, D.C., enfocado en invertir en proyectos de energía limpia en América Latina y el Caribe. Este fondo ha invertido en proyectos de energías renovables en varios países de la región, incluyendo Bolivia.

Otro fondo que podría financiar proyectos relacionados con el cambio climático en Bolivia, es el Fondo de Inversión en Infraestructura Energética de América Latina (LAC Infrastructure Fund), de capital privado con sede en Washington, D.C., enfocado en invertir en proyectos de infraestructura energética en América Latina y el Caribe. Si bien este fondo ha invertido en proyectos de energías renovables en varios países de la región, aún no lo ha realizado en el país.

Es importante destacar que, aunque estos fondos de inversión no son específicos para financiamiento climático, su enfoque en proyectos de energías renovables los convierte en potenciales fuentes de financiamiento para iniciativas relacionadas con la mitigación del cambio climático en el país.

4. Donaciones y patrocinios:

En Bolivia, existen diversas donaciones y patrocinios de financiamiento climático privados, que se enfocan en apoyar iniciativas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático. A continuación, se presentan algunas:

1. Fundación VIVA: Esta fundación boliviana apoya a proyectos de energías renovables, especialmente en zonas rurales y periurbanas, a través de su programa de Energía Limpia. La fundación también trabaja en temas de gestión de residuos, educación ambiental y cambio climático.

2. Fundación Natura Bolivia: Esta fundación trabaja en la conservación y restauración de ecosistemas naturales, así como en la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales y la producción agropecuaria. En el marco de sus actividades, ha apoyado iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.

3. Corporación Andina de Fomento (CAF): Esta institución financiera de desarrollo, con sede en Venezuela, ha apoyado varios proyectos relacionados con el cambio climático en Bolivia, incluyendo la construcción de una planta solar fotovoltaica y la implementación de tecnologías de eficiencia energética en edificios públicos.

4. Alianza Clima y Desarrollo (CDKN): Esta organización internacional apoya la implementación de políticas y programas para enfrentar el cambio climático en países en desarrollo, incluyendo Bolivia. A través de su trabajo, CDKN contribuyó a la elaboración de estrategias de adaptación al cambio climático y la implementación de medidas de mitigación.

Es importante destacar que estas donaciones y patrocinios son proporcionadas por organizaciones privadas; por lo que, su disponibilidad y alcance pueden variar con el tiempo. Además, el acceso a estos recursos generalmente está sujeto a requisitos y condiciones específicas, por lo que es recomendable consultar con las organizaciones antes de presentar una solicitud de financiamiento.

Si bien es positivo que el sector privado en Bolivia esté tomando medidas para reducir su huella de carbono y contribuir a la mitigación del cambio climático, aún existen desafíos en la coordinación y monitoreo de estos proyectos. También, es importante asegurar que estos proyectos no generen impactos negativos en comunidades locales o en el medio ambiente.

3.4. Conclusión

En conclusión, Bolivia ha implementado diversas fuentes nacionales de financiamiento climático para apoyar la implementación de proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas fuentes incluyen fondos públicos, créditos y préstamos, así como el financiamiento propio de los beneficiarios de los proyectos. Además, existe una variedad de instituciones financieras y fondos de inversión que ofrecen productos específicos para proyectos climáticos.

El Fondo de Promoción a la Inversión en Energías Renovables (FOPIER) se destaca como ejemplo exitoso sobre cómo los fondos nacionales pueden contribuir a la implementación de proyectos de energías renovables en Bolivia. También, se ha identificado oportunidades para fortalecer el acceso de los beneficiarios a los créditos y préstamos para proyectos climáticos; así como, para fomentar el desarrollo de fondos de inversión privados especializados en el financiamiento climático.

Es importante recalcar que la disponibilidad y alcance de estas fuentes de financiamiento pueden variar con el tiempo, por lo que es necesario seguir monitoreando su evolución y adaptarse a las condiciones cambiantes del contexto climático y financiero. En general, se requiere una colaboración cercana y coordinación efectiva entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para maximizar el impacto de estas fuentes de financiamiento; y así, contribuir al logro de los objetivos climáticos nacionales e internacionales.



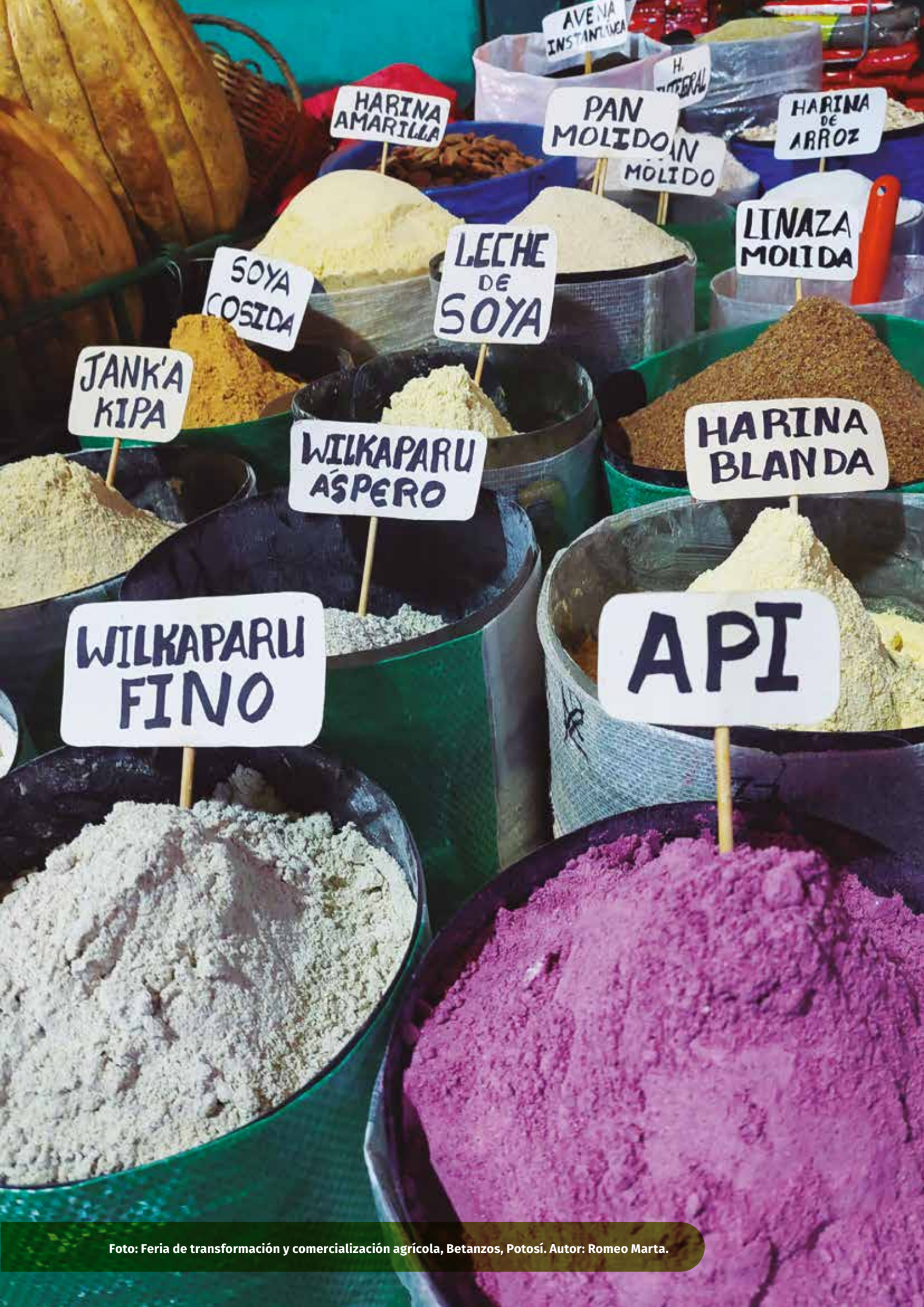


Foto: Feria de transformación y comercialización agrícola, Betanzos, Potosí. Autor: Romeo Marta.



Foto: En la región del altiplano, la falta de lluvias ocasiona sequías en diversas comunidades del altiplano. La Paz, 2023. Autora: Russadyl Quipildor.

4

Conclusión general

En conclusión, Bolivia cuenta con diversas fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para proyectos con enfoque medioambiental. A nivel nacional, se destaca los fondos públicos y las instituciones financieras que ofrecen productos financieros específicos para proyectos climáticos, como el FOPIER.

Además, existen oportunidades para el financiamiento propio y el acceso a créditos y préstamos. A nivel internacional, Bolivia puede acceder a fuentes de financiamiento como: el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación y otros programas y mecanismos multilaterales.

Estos recursos pueden contribuir significativamente a la implementación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en el país. Sin embargo, es importante destacar que el acceso a estas fuentes de financiamiento puede ser complejo y requiere de una planificación estratégica y una capacidad institucional adecuada para asegurar su efectiva implementación. Además, es necesario asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de estos recursos, así como la participación efectiva de las comunidades y actores locales en el diseño y la implementación de los proyectos.

En resumen, Bolivia cuenta con una amplia gama de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para proyectos con enfoque medioambiental. Su efectivo acceso y gestión requiere de una colaboración cercana y una planificación estratégica entre las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de maximizar su impacto y contribuir al logro de los objetivos medioambientales nacionales e internacionales.



Foto: Los bosques son ecosistemas que otorgan estabilidad ecológica y mantienen la biodiversidad.
Santa Cruz, 2023. Autora: Russadyl Quipildor.

5. Bibliografía

- **Agol, D., Latawiec, A. E., & Strassburg, B. B. N.,** 2014. Evaluating impacts of development and conservation projects using sustainability indicators: Opportunities and challenges. *Environmental Impact Assessment Review*, 48, 1–9.
- **Alberto, L., & Jaramillo, Z.,** 2020. Intercambio entre bancas de desarrollo en América Latina y el Caribe para un gran impulso ambiental. CEPAL.
- **Andersen, L. E., Ludeña, & L. Sánchez-Aragón.,** 2014. La economía del cambio climático en Bolivia Impactos sobre la biodiversidad.
- **Arboleda González, J. A.,** 2005. Manual para la evaluación de impacto ambiental de proyectos, obras o actividades. Medellín, Colombia.
- **Armstrong, A., & Francis, R.,** 2003. Social indicators –promises and problems: A critical review. *Evaluation Journal of Australasia*, 3(1), 17–26.
- **Azapagic, A., & Perdan, S.,** 2000. Indicators of Sustainable Development for Industry: A General Framework. *Process Safety and Environmental Protection*, 78(4), 243–261.
- **Baker, S.,** 2007. Sustainable development as symbolic commitment: Declaratory politics and the seductive appeal of ecological modernisation in the European Union. *Environmental Politics*, 16(2), 297–317.
- **Bell, S., & Morse, S.,** 2005. Delivering sustainability therapy in sustainable development projects. *Journal of Environmental Management*, 75(1), 37–51.
- **Belletti, G., Marescotti, A., & Touzard, J. M.,** 2017. Geographical Indications, Public Goods, and Sustainable Development: The Roles of Actors' Strategies and Public Policies. *World Development*, 98, 45–57.
- **Bossel, H.,** 1999. Indicators for sustainable development: theory, method, applications: a report to the Balaton Group. International Institute for Sustainable Development.
- **Bushel, S.,** 1992. Implementing plan, do, check and act. *The Journal for Quality and Participation*, 15 (5).
- **Capote Pérez, R., & Torres Páez, C. C.,** 2018. Mecanismos de financiamiento de proyectos medioambientales, un reto para la sostenibilidad. Instituto de Información Científica y Tecnológica.
- **Chen, C.,** 2015. University of Notre Dame Global Adaptation Index Country Index Technical Report.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra,** 2021. Contribución Nacional Determinada (CND) del Estado Plurinacional de Bolivia 2021-2030.
- **Coria, I. D.,** 2008. El estudio de impacto ambiental: características y metodologías. *Universidad Del Centro Educativo Latinoamericano*, 11(20), 126–135.
- **Daly, H. E.,** 2017. Toward some operational principles of sustainable development. *Sustainability*, 2, 291–296.
- **Delgado, L., Bachmann, P., & Oñate, B.,** 2007. Gobernanza ambiental: Una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana. *Ambiente y Desarrollo*.

- **Eckman, K.**, 1993. USING INDICATORS OF UNSUSTAINABILITY IN DEVELOPMENT PROGRAMS. *Impact Assessment*, 11(3), 275–287.
- **Emas, R.**, 2015. The Concept of Sustainable Development: Definition and Defining Principles.
- **González, E. R.**, 2001. Gestión ambiental en pequeños municipios. *Revista Foro*, 42, 54–67.
- **Hegger, D., Lamers, M., Van Zeijl-Rozema, A., & Dieperink, C.**, 2012. Conceptualising joint knowledge production in regional climate change adaptation projects: success conditions and levers for action. *Environmental Science & Policy*, 18, 52–65.
- **Bravo, M.**, 2012. Aspectos conceptuales sobre la innovación y su financiamiento. *Análisis Económico*, XXVII (66).
- **Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**, 2022. Presupuesto Ciudadano 2022.
- **Murphy, K.**, 2012. The social pillar of sustainable development: a literature review and framework for policy analysis. *Sustainability: Science, Practice and Policy*, 8(1), 15–29.
- **Pasek de Pinto, E.**, 2004. Hacia una conciencia ambiental. *Educere*, 8(24).
- **Briceño, P.**, 2009. Finanzas y Financiamiento.
- **Ramos, T. B., Caeiro, S., & de Melo, J. J.**, 2004. Environmental indicator frameworks to design and assess environmental monitoring programs. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 22(1), 47–62.
- **Spangenberg, J. H.**, 2015. Indicators for Sustainable Development In *Routledge International Handbook of Sustainable Development* (1st ed.). Routledge.
- **Srivannaboon, S.**, 2009. Achieving Competitive Advantage through the use of Project Management under the Plan-do-Check-act Concept. *Journal of General Management*, 34(3), 1–20.
- **Stafford-Smith, M., Griggs, D., Gaffney, O., Ullah, F., Reyers, B., Kanie, N., Stigson, B., Shrivastava, P., Leach, M., & O'Connell, D.**, 2017. Integration: the key to implementing the Sustainable Development Goals. *Sustainability Science*, 12(6), 911–919.
- **Wright, L., & Fulton, L.**, 2005. Climate Change Mitigation and Transport in Developing Nations. *Transport Reviews*, 25(6), 691–717.



Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

**Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y
Saneamiento en Áreas Periurbanas – PERIAGUA**

PERIAGUA Coordinación – Oficina La Paz

Calle 11 de Calacoto N° 8039
casi esq. Sánchez Bustamante, Casilla 11400
Teléfono: 591 (2) 279 9855
Fax: 591 (2) 279 9855 Int. 113

PERIAGUA – Oficina Santa Cruz

Torres Delta
Calle Dr. Fermín Peralta N° 110,
Av. San Martín (entre 3er. y 4to. Anillo)
Barrio Guapay, Zona Equipetrol
Teléfono: 591 (3) 340 0896 (Of. 1) / 591 (3) 340 0930 (Of. 2)

 PERIAGUA III  @Periagua_III

 PERIAGUA III  PERIAGUA III

info.periagua@giz.de
www.giz.de/en/worldwide/86617.html
www.bivica.org

Con la colaboración de:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Implementada por:

giz